Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240719-054602-45844-62896210
2024-07-19T15:52:33-05:00 - Pagina 1 de 64

Datos generales:

Período a que corresponde el informe	**01**	**06**	**2024**	A	**30**	**06**	**2024**	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI			NO	X			
Porcentaje de ejecución	**FÍSICA**			**PRESUPUESTAL**				
	18,48%			4.23%				

Datos del supervisor/interventor:

NOMBRE DE LA SUPERVISORA	**DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT**
NUMERO DE CONTRATO	8133-2024
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
CARGO	SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	ZAIDA MARÍA DANGOND HINOJOZA - COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA CAROLINA ROJAS NARVÁEZ - COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO LINA MARIA RAMIREZ LEÓN – ENFERMERA PROFESIONAL -COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y COMPONENTE AMBIENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS JULIETE CONSTANZA JIMÉNEZ ANDRADE - NUTRICIONISTA - OBLIGACIONES GENERALES Y COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD SANDRA PAOLA SÁNCHEZ GRANADOS COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS – GESTIÓN AMBIENTAL HAROLD YESID JIMÉNEZ RODRÍGUEZ – ARQUITECTO – COMPONENTE AMBIENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS ANDRÉS YESID BARRETO BENAVIDES – ADMINISTRADOR DE EMPRESAS - COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Datos del contrato supervisado:

NUMERO DE CONTRATO	Convenio 8133 de 2024
FECHA DE CONTRATO	21 DE MAYO DE 2024.
FECHA APROBACIÓN DE PÓLIZA	22/05/2024

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240719-054602-45844-62896210
2024-07-19T15:52:33-05:00 - Pagina 2 de 64

CONTRATISTA	CORPORACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ÉTNICOS Y CULTURALES MULTIETNIAS
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	830.018.406-7
PROYECTO	7770 “Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá Cuidadora e Incluyente”
VALOR	**“**El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS ($ 1.879.153.661) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de MIL QUINIENTOS CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL DOS PESOS ($ 1.540.906.002) M/CTE correspondiente al 82.00 % y el ASOCIADO aporta en especie la suma TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($ 338.247.659) M/CTE correspondiente al 18.00 %, los cuales incluyen impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.”.
PLAZO	DOSCIENTOS CATORCE (214) DÍAS CALENDARIO
FECHA ACTA DE INICIO	22 DE MAYO 2024.
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	21 DE DICIEMBRE DE 2024.
ADICIÓN	N/A
PRORROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FUENTE DE FINANCIACIÓN	
OBJETO: “AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN LOS CENTROS DE COMUNIDAD DE CUIDADO, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ 2010-2025”.	

Bitácora de actividades:

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
OBLIGACIONES GENERALES		
1. Cumplir con las condiciones previstas en los estudios previos, anexos técnicos, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que cumplió con las condiciones previstas en los estudios previos, anexos técnicos, formatos demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia, Así mismo, el asociado socializó inducción por parte de la coordinadora a los funcionarios sobre los documentos que hacen parte de la ejecución del convenio 8133-2024	//Informe de gestión convenio 8133-2024 junio de 2024/ obligaciones generales/obligación 1

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240719-054602-45e4d5-62896210
2024-07-19T15:52:33-05:00 - Pagina 3 de 64

responsable de la ejecución del convenio.	dentro de los cuales se contemplan anexo técnico, estudios previos y planeación estrategia, lo que se evidencia en: 1.1 Acta No 29 del 06 de junio de 2024, tema, Reinducción e inducción anexo técnico 1.2 Acta No 52 del 25 de junio de 2024, tema, socialización reunión de Coordinadores y Guía de presentación de informes 1.3 Acta No 56 del 27 de junio de 2024, tema, Capacitación Definición, Conceptos Claves E Importancia De La Gestión Documental.	
2. Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció cumplimiento de los deberes, de acuerdo con el artículo 5 de la ley 80 de 1993.	//Informe de gestión convenio 8133-2024 junio del 2024.
3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que dispone de todos los recursos físicos, técnicos y el talento humano para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico.	//Informe de gestión convenio 8133-2024 junio del 2024.
4.Suscribir oportunamente el acta inicio, liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el Supervisor del mismo.	Para el periodo del informe no se suscribieron modificaciones contractuales.	//Informe de gestión convenio 8133-2024 junio del 2024/ obligaciones generales/obligación 4
5. Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que suministró al supervisor toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que le fueron solicitados con el fin de verificar el correcto, oportuno y cabal cumplimiento de cada una de las obligaciones.	//Informe de gestión convenio 8133-2024 de junio del 2024.
6. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión.	Para el periodo del informe no se realizaron observaciones o recomendaciones por parte de la supervisión.	//Informe de gestión convenio 8133-2024 de junio 2024.
7. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que, pagó los salarios y/o honorarios al personal	//Informe de gestión convenio 8133-

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240719-054602-45844-62896210
2024-07-19T15:52:33-05:00 - Pagina 4 de 64

empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.	contratado por transferencia bancaria, de conformidad con la normatividad vigente y de acuerdo con la estructura de costos aprobada por la Secretaría Distrital de Integración Social, lo cual se evidencia en: 4.1.7. Transferencia bancaria. 4.1.8. FOR-PSS-214 formato talento humano	2024 junio del 2024/ Informe financiero/ 4. costos fijos/ 4.1 talento humano
8. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se dio cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales. El asociado certificó que se ha verificado y pagado los aportes al sistema de salud, pensión riesgos profesionales ARL realizados por todo el talento humano contratado por prestación de servicios y los deducibles por el talento humano que está por contrato definido, lo cual se evidencia en: 4.1.9. Certificación de aportes parafiscales.	//Informe de gestión convenio 8133-2024 junio del 2024/ 1. Informe financiero/ 4. costos fijos/ 4.1 talento humano/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240719-054602-45844-62896210
2024-07-19T15:52:33-05:00 - Pagina 5 de 64

requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.		
9. Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que canceló en oportunidad los honorarios, impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio, lo cual se evidencia en: 9.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//Informe de gestión convenio 8133-2024 junio del 2024/ obligaciones generales/ obligación 09
10. Responder por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con los documentos físicos o magnéticos organizados con ocasión de la ejecución del convenio que reposan en la unidad operativa, lo cual se evidenció en: 10.1 FUID (formato único de inventario documental). 10.2. FUID inactivos. 10.3 FOR-GD-016. 10.4 FOR-GD-035. 10.5 Registro Fotográfico Archivo. 10.6. Impresiones de pantalla envió correo del archivo digital que soporta el informe de gestión del periodo. 10.7 Plan de trabajo archivo CC los Robles.	//Informe de gestión convenio 8133 de junio del 2024/1. Obligaciones generales/Obligación 10.
11. Mantener vigente la garantía única de cumplimiento y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con las pólizas de ley en el marco del convenio 8133-2024. Para tal efecto, presentó para aprobación de la Secretaría Distrital de Integración Social las pólizas: **11.1. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL.** **No. 33-44-101249822 de Seguros del Estado.**	Ver SECOP II-convenio de asociación 8133-2024-Numeral 7. Ejecución del contrato-

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240719-054602-45844-62896210
2024-07-19T15:52:33-05:00 - Pagina 6 de 64

<table>
<tr>
<td>se presenten en la ejecución de este. Sin embargo, es necesario resaltar que la póliza de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación del Convenio.</td>
<td>
<table>
<tr><th>AMPAROS CONTRATADOS</th><th>VALOR ASEGURADO</th><th>Vigencia Desde</th><th>Vigencia Hasta</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento del contrato</td><td>$375.830.732</td><td>21/05/2024</td><td>30/06/2025</td></tr>
<tr><td>Pago De Salarios, Prestaciones Sociales E Indemnizaciones</td><td>$93.957.683</td><td>21/05/2024</td><td>31/12/2027</td></tr>
<tr><td>Calidad en el servicio</td><td>$375.830.732</td><td>21/05/2024</td><td>30/06/2025</td></tr>
</table>
11.2. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.

No. 33-40-101079716 de Seguros del Estado.
<table>
<tr><th>AMPAROS CONTRATADOS</th><th>VALOR ASEGURADO</th><th>Vigencia Desde</th><th>Vigencia Hasta</th></tr>
<tr><td>Predios laborales y operaciones.</td><td>$260.000.000</td><td>21/05/2024</td><td>31/12/2024</td></tr>
<tr><td>Contratistas y subcontratistas</td><td>$260.000.000</td><td>21/05/2024</td><td>31/12/2024</td></tr>
<tr><td>Vehículos propios y no propios.</td><td>$260.000.000</td><td>21/05/2024</td><td>31/12/2024</td></tr>
</table>
Las pólizas cuentan con la respectiva aprobación en SECOP II.
</td>
<td>Documentos de ejecución del contrato.</td>
</tr>
<tr>
<td>12. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.</td>
<td>De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció la asistencia a las reuniones convocadas por parte de la supervisión, lo cual se evidencio en:

12.1 Acta No 183 del 11 de junio 2024 con el tema: Presentación matriz de citas médicas.
12.2 Acta No 01 del 17 de junio 2024 con el tema: Jornada de cualificación Componente de Gestión Ambiental.
12.3 Impresión Pantalla Reunión Orientaciones para Informe Final el día 18 de junio de 2024 Reunión coordinadores Comunidad de Cuidado.
12.4 Acta No 001 del 24 de junio 2024 con el tema: Jornada de Cualificación SG – MIPG – Servicio Comunidad de Cuidado.</td>
<td>//Informe de gestión convenio 8133 de junio 2024/ obligaciones generales/ obligación 12</td>
</tr>
<tr>
<td>13. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías,</td>
<td>De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que el asociado cumple con la presentación de los siguientes formatos:
<table>
<tr><th colspan="2">FORMATOS</th></tr>
<tr><th>CÓDIGO</th><th>NOMBRE DEL FORMATO</th></tr>
<tr><td>FOR-PSS-209</td><td>Formato Informe Mensual Operadores Asociados- informe de gestión.</td></tr>
<tr><td>FOR-PSS-212</td><td>Formato Mensual Financiero Ejecutor – Carpeta informe financiero</td></tr>
</table>
</td>
<td>//Informe de gestión convenio 8133-2024 junio del 2024</td>
</tr>
</table>

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240719-054602-45844-62996210
2024-07-19T15:52:33-05:00 - Pagina 7 de 64

protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.	<table><tr><td>FOR-PSS-213</td><td>Relación Metafísica. Carpeta Obligación 05</td></tr><tr><td>FOR-PSS-214</td><td>Formato Relación Talento Humano – Carpeta informe financiero</td></tr><tr><td>FOR-PSS-215</td><td>Formato Entrega Elementos Aseo Personal – Carpeta Obligación 05 componente de ambientes adecuados.</td></tr><tr><td>FOR-PSS-219</td><td>Formato Relación Entrega de Pañales – Carpeta Obligación 05 componente de ambientes adecuados.</td></tr><tr><td>FOR-PSS-211</td><td>Formato de Liquidación Mensual de Cupos, Planilla de Asistencia formato no controlado – Carpeta informe financiero</td></tr></table>	
14. Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que el asociado cumple con la documentación necesaria dentro de la plataforma del SECOP II como se evidencia en el siguiente archivo: 14.1. Captura de pantalla de cargue SECOP II del desembolso No 01.	//Informe de gestión convenio 8133-2024 junio 2024/ obligaciones generales/obligación 14.
15.Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que presentó las facturas de acuerdo con los lineamientos dados en el protocolo de presentación de informes PTC-PSS-015, lo cual se evidencia en: 6. FOR-PSS-461 formato presentación facturas por rubro y facturas por rubro.	//Informe de gestión Convenio 8133-2024 de junio 2024/ Informe financiero/6. FOR-PSS-461
16. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 16.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//Informe de gestión convenio 8133-2024 junio 2024/ obligaciones generales/ obligación 16.
17. Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección,	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidenció en: 17.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//Informe de gestión convenio 8133-2024 junio 2024/ obligaciones

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240719-054602-45844-62896210
2024-07-19T15:52:33-05:00 - Pagina 8 de 64

Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.		generales/ obligación 17
18. Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 18.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//Informe de gestión convenio 8133-2024 junio 2024/ obligaciones generales/ obligación 18.
19. Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presento el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 19.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//Informe de gestión convenio 8133-2024 junio 2024/ obligaciones generales/ obligación 19.
20. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presento el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 20.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//Informe de gestión convenio 8133-2024 junio 2024/ obligaciones generales/ obligación 20

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240719-054602-45844-62896210
2024-07-19T15:52:33-05:00 - Pagina 9 de 64

la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.		
21. Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, NO se evidencia que se estén presentando las situaciones referidas que hagan necesario realizar descuentos o deducciones, lo cual se evidencia en: 21.1. Certificación Autorización Deducciones	//Informe de gestión Convenio 8133-2024 junio 2024/ Obligaciones generales/Obligación 21.
22. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que NO se ejerció ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia, lo cual se evidencia en: 22.1 Certificación de NO violencia, firmada por la representante Legal María del Carmen García y la coordinadora de la Comunidad de Cuidado Esperanza Cabrera Plazas, correspondiente al periodo del 30 de junio de 2024.	//Informe de gestión convenio 8133 de junio 2024/ obligaciones generales/ obligación 22.
23. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 23.1 Certificación de NO denuncias, firmada por la representante Legal María del Carmen García y	//Informe de gestión Convenio 8133 de junio 2024/ Obligaciones generales/Obligación 23.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240719-054602-46944-62896210
2024-07-19T15:52:33-05:00 - Pagina 10 de 64

o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	coordinadora de la Comunidad de Cuidado Esperanza Cabrera Plazas, del día 30 de junio de 2024.	
24. Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que da cumplimiento a los lineamientos protocolos para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública, lo cual se evidenció en: 24.1 Acta No 63 del 28 de junio 2024 con el tema: Escabiosis.	//Informe de gestión Convenio 8133de junio 2024/ Obligaciones generales/Obligación 24.
25. Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto sanitario favorable de la unidad operativa y del servicio de alimentos. En caso de contar con concepto favorable con requerimientos o concepto desfavorable, se deberá elaborar un plan de mejora para	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con el concepto sanitario Favorable lo cual se evidencia en: 25.1 Acta de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario Establecimientos de Hogares Gerontológicos de Larga Estancia No. VP2023-144 del 07 de julio del 2023 con concepto favorable con un cumplimiento del 100%. 25.2 Acta de Inspección Sanitaria con Enfoque de Riesgo para Establecimientos de Preparación de	//Informe de gestión Convenio 8133 de junio 2024/ Obligaciones generales/Obligación 25.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240719-054602-46944-62896210
2024-07-19T15:52:33-05:00 - Pagina 11 de 64

subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria, junto con el plan de mejora.	alimentos No. 25743 del 8 de agosto del 2023 con concepto Favorable con un cumplimiento del 95.5%.	
26.Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado se evidenció que elaboró e implementó el documento de Plan de Saneamiento (GUI-PSS-005), lo cual se evidencia en: 26.1 Formato Plan de Saneamiento GUI-PSS-005 26.2 Acta No. 42 del 19 de junio de 2024, con el tema: Plan de saneamiento básico. 26.3 Impresión de pantalla del envío correo electrónico del plan de saneamiento del nuevo convenio 26.4 FOR-PSS-072 Formato Declaración de Compromiso. 26.5 Impresión de pantalla de la respuesta por correo electrónico de la aprobación del plan de saneamiento.	//Informe de gestión convenio 8133 de junio 2024/ obligaciones generales/ obligación 26.
27. Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó por el asociado, se evidenció que de acuerdo con el informe de gestión se implementó y utilizó la documentación establecida por la Secretaría Distrital de Integración Social para la ejecución del convenio 8133-2024.	//Informe de gestión Convenio 8133-2024 junio 2024.
28. Cumplir con su ofrecimiento de la propuesta para el otorgamiento de puntaje.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó por el asociado, se evidenció que cuenta con el conocimiento del ofrecimiento para la propuesta y presenta certificación cronograma de planeación para dar cumplimiento, lo cual se evidencia en: 28.1 Certificación firmada por la representante legal y la coordinadora de la Comunidad de Cuidado, dando cumplimiento con el ofrecimiento de la propuesta relación ponderables Comunidad de Cuidado Los Robles.	//Informe de gestión convenio 8133 de junio del 2024/ obligaciones generales/ obligación 28.
29. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los anexos técnicos y	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que realizó el envío mediante correo electrónico al equipo de	//informe de gestión convenio 8133-2024 de junio 2024/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240719-054602-45844-62896210
2024-07-19T15:52:33-05:00 - Pagina 12 de 64

aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	asistencia técnica de la matriz de seguimiento al PAI, el día 25 de junio de 2024. Lo cual se evidencia en: 29.1 Impresión de pantalla envío matriz al lineamiento, enfoque y políticas, mediante correo electrónico al equipo de asistencia técnica, el día 25 de junio de 2024.	obligaciones generales/ obligación 29//
OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO		
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO.		
1. Coordinar con el Equipo de validación de Condiciones de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que 1.1. Impresión de pantalla del envío Metafísica y Ficha SIRBE de novedades del 02 de julio de 2024. 1.2 Metafísica del periodo de junio de 2024 Comunidad de Cuidado Los Robles.	//Informe de gestión convenio 8133 de junio 2024/ obligaciones técnicas/ Componente Atención Integral /obligación 1.
2. Formular y presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional – PAI. Una vez aprobado ejecutarlo a cabalidad, realizando y presentando los informes trimestrales.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció, que se realizó mesas de trabajo con las personas mayores el día 5 de junio, para la construcción del Plan de Atención Institucional PAI, el Plan de Atención Institucional fue enviado al equipo de asistencia técnica el día 12 de junio de 2024, al correo electrónico dcrodriguezp@sdis.gov.co de acuerdo al tiempo establecido por el anexo técnico y se recibió aprobación vía correo electrónico el día 24 de junio del 2024. **2.1 Plan de Atención Institucional PAI,** 2.1.1 Impresión de pantalla, envío correo electrónico al equipo de asistencia técnica con el Plan de Atención Institucional PAI, el día 12 de junio de 2024. 2.1.2 Impresión de pantalla, envío correo electrónico del equipo de Asistencia técnica con la aprobación del Plan de Atención Institucional PAI. 2.1.3 Plan de Atención Institucional PAI. (Excel). De igual manera se evidenció por medio de Acta y Formato Registro del Desarrollo de las Actividades FOR-PSS-570 que el operador en el periodo correspondiente prestó el servicio a las personas mayores de acuerdo con las obligaciones establecidas en el anexo técnico, a través del desarrollo de actividades, lo cual se evidencia en: **2.2. EJE OCUPACIÓN HUMANA.** **<u>2.2.1 Línea de atención Lenguajes para la Identidad:</u>**	//Informe de gestión convenio 8133 de junio 2024/ obligaciones técnicas/ componente Atención Integral /Obligación 02. //Informe de gestión Convenio 8133 de junio 2024/Obligaciones Técnicas/ComponenteAtencion Integral/ Obligación 02/Eje ocupación Humana/Lenguaje para la Identidad. //Informe de gestión Convenio 8133de junio 2024 de /Obligaciones

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240719-054602-45845-62896210
2024-07-19T15:52:33-05:00 - Pagina 13 de 64

	2.2.1.1 Actividad: 1. Actividades lúdicas y recreativas, 2. Karaoke, 3. Encuentro literario, 4. Celebración de cumpleaños, 5. Día del padre, 6. Día de la Familia, Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 3 al 30 de junio de 2024. **2.2.2. Línea de atención Movilizando Capacidades:** 2.2.2.1 1. Actividad educativa formal - validación primaria y bachillerato, 2. Actividad educativa informal (individual y grupal), 3. Actividad productiva manual – cuadros en textura, tapetes, alcancías, huerta, chocolates y gallinas, tiendita; Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 05 al 27 de junio de 2024. 2.2.2.2 Acta No. 43 del 20 de junio de 2024, con el tema: Actividad: Articulación laboral – tema; proceso de inclusión. **2.2.3 Línea de atención Espacios para la Realización:** 2.2.3.1 Actividad: 1. Construyendo mi proyecto de vida, 2. Conociendo nuestros derechos, 3. Actividad de ocio y tiempo libre, 4. Aplicando nuestros derechos, 5. Planeando mi día. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 01 al 30 de junio de 2024. **2.3 EJE CUIDADO INTEGRAL** **2.3.1. Línea de atención cuerpo y mente:** 2.3.1.1 Actividad: 1. Promoviendo salud integral: Higiene mayor y menor, 2. Mi envejecimiento: Taller de envejecimiento activo, 3. Moviendo mi cuerpo – Acondicionamiento físico, - Gimnasia grupal. 4. Caminemos – Caminata asistida, - Caminata larga, 5. Explorando mis sentidos - Estimulación olfativa y gustativa – jornada de manicure. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del día 4 al 28 de junio de 2024. **2.3.2 Línea de atención identidad, afectividad y sexualidad:** 2.2.2.1 Actividad: 1. Reconociendo mi cuerpo – Identidad y autopercepción. 2. Orientando mi sexualidad – Medidas de protección para ETS. 3. Derechos sexuales – Reconociendo mis atributos humanos/ tu espacio, mi espacio - socialización protocolo de	Técnicas/ComponenteAtencion Integral/ Obligación 02/Eje ocupación Humana/Movilizando Capacidades. //Informe de gestión Convenio 8133de junio 2024/Obligaciones Técnicas/ComponenteAtencion Integral/ Obligación 02/Eje Ocupación Humana/Espacios Realización. //Informe de gestión Convenio 8133 de junio 2024/Obligaciones Técnicas/ComponenteAtencion Integral/ Obligación 02/Eje Cuidado Integral// Cuerpo y mente. //Informe de gestión Convenio 8133 de junio 2024/Obligaciones Técnicas/ComponenteAtencion Integral/ Obligación 02/Eje Cuidado Integral/Identid

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240719-054602-45845-62896210
2024-07-19T15:52:33-05:00 - Pagina 14 de 64

	habitación de relaciones afectivas. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registro fotográfico del día 04 al 28 de junio de 2024. **2.3.3 Línea de atención Espiritualidad** 2.3.3.1 Actividad; 1. Descubriéndome, 2. Genesis, 3. Eucaristía, 4. Practicando la dignidad, 5. Taller acepto mi perdida, 6, Taller de valores. Se evidencio la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registro fotográfico del día 12 al 28 de junio de 2024. **2.3.4 Línea de atención Respiro al cuidador.** 2.3.4.1 Acta No.30 del 06 de junio de 2024, con el tema: Socialización a talento humano - Atención Institucional. 2.3.4.2 Acta No.37 del 14 de junio de 2024, con el tema: Jornada de Humanización y Sensibilización a talento humano – vacuna del buen trato. 2.3.4.3 Acta No.58 del 06 de junio de 2024, con el tema: Socialización a talento humano - Atención Institucional. 2.3.4.4 Acta No.61 del 27 de junio de 2024, con el tema: Respiro al cuidador – Ocio y tiempo libre. **2.3.5 Entornos amigables y seguros.** 2.3.5.1 1, Caminando ando (caminata), 2. con tus ojos veo mejor (Revisión conjunta condiciones habitacionales y recorrido institucional). Se evidencio la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registro fotográfico del día 06 al 11 de junio de 2024. **2.4. EJE FAMILIA, PARTICIPACIÓN Y REDES** **2.4.1 Línea de atención familia.** 2.4.1.1 1. Comunicándonos. 2. Acercándonos. Se evidencio la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registro fotográfico del día 06 al 30 de junio de 2024. 2.4.1.2 Acta No. 47 del 21 de junio de 2024. Con el tema: Comprometiéndonos “Celebración día de la familia” 2.4.1.3 Acta No. 78 del 30 de junio de 2024. Con el tema: Acompáñame Encuentros de corresponsabilidad presenciales”. **2.4.2 Línea de atención Participación.**	ad, afectividad y Sexualidad. //Informe de gestión Convenio 8133 de junio 2024/Obligaciones Técnicas/ComponenteAtencion Integral/ Obligación 02/Eje Cuidado Integral/Espiritualidad. //Informe de gestión Convenio 8133 de junio 2024/Obligaciones Técnicas/ComponenteAtencion Integral/ Obligación 02/Eje familia, participación y redes/Convivencia.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240719-054602-45845-62896210
2024-07-19T15:52:33-05:00 - Pagina 15 de 64

	2.4.2.1 1. Mis derechos, mis deberes. 2. Capacitándonos - "Tejiendo sociedades, socializaciones políticas públicas Distritales", Conciencia del buen trato al interior en una sociedad". 3. Encuentro de participación ciudadana: Mesa de participación PAI II. Se evidencia la actividad realizada con el FOR-PSS-570 Formato Registro de Desarrollo de actividades y registro fotográfico de fecha del día 05 al 28 de junio de 2024. 2.4.2.2 Aperturas Buzón de Sugerencias. 2.4.2.2.1 Acta No. 28 del 05 de junio de 2024, con el tema: Apertura de buzón de sugerencias. 2.4.2.2.2 Acta No. 34 del 11 de junio de 2024, con el tema: Apertura de buzón de sugerencias. 2.4.2.2.3 Acta No. 41 del 19 de junio de 2024, con el tema: Apertura de buzón de sugerencias. 2.4.2.2.4 Acta No. 51 del 25 de junio de 2024, con el tema: Apertura de buzón de sugerencias. **2.4.3 Línea de atención Redes.** 2.4.3.1 1. Encuentro Generacional, 2. Saberes de cocina, 3. Intercambio de saberes. Se evidencio la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registro fotográfico del día 13 al 26 de junio de 2024. **2.4.4 Línea de atención Convivencia:** 2.4.4.1 1. Cuídate, cuídame, cuidémonos - Celebración día de toma de conciencia del abuso y maltrato a la persona mayor, 2. Socialización pacto de convivencia. Se evidencia la actividad realizada con el FOR-PSS-570 Formato Registro de Desarrollo de actividades y registro fotográfico de fecha del día 14 al 18 de junio de 2024. 2.4.4.2 Acta No. 57 del 27 de junio de 2024, con el tema: Socialización pacto de convivencia.	
3. Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual – PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, teniendo en cuenta los tiempos establecidos para cada una de las etapas (conociendo, planeando y actuando).	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se recibió el aval del consolidado PAIIN a la plataforma SIRBE el día 02 de julio de 2024, donde se reporta la programación de doce (12), monitoreos al PAIIN fase actuando. Así mismo, reporta cuatro (4) aplicación de la Escala de evaluación WHODAS 2.0, lo cual se evidencia en: 3.1 Acta No. 80 del 28 de junio de 2024, con el tema: Actuando PAIIN. 3.2 Acta No. 82 del 30 de junio de 2024, con el tema: Reporte mensual de aplicación de escala de evaluación WHODAS 2.0.	//Informe de gestión convenio 8133 de junio 2024/ obligaciones técnicas/ componente Atención Integral /Obligación 03.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240719-054602-45845-62896210
2024-07-19T15:52:33-05:00 - Pagina 16 de 64

	3.3 Impresión pantalla Aval Consolidado PAIIN del 2 de julio de 02 2024. 3.4 Base PAIIN (formato Excel no controlado).	
4. Realizar y registrar los seguimientos individuales de las personas mayores máximo durante el primer mes de ingreso de los participantes y en adelante máximo cada tres meses.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se realizó una (1) valoración inicial de ingreso, diez (10) seguimientos trimestrales por parte de enfermería, lo cual se evidenció en: 4.1 Acta No. 45 del 20 de junio 2024, con el tema: Valoración inicial del área de enfermería. 4.2 Acta No. 77 del 30 de junio 2024, con el tema: Personas a las que se les realizo seguimiento al plan de cuidados.	//Informe de Gestión Convenio 8133 de junio 2024/ Obligaciones Técnicas/ Componente Atención Integral /Obligación 4.
5. Formular, registrar y hacer seguimiento al plan de cuidado de cada persona mayor.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que para el periodo del informe se elaboró uno (1) plan de cuidados de ingreso, lo cual se evidencia en: 5.1 Acta No. 46 del 20 de junio del 2024 tema: Relación de la totalidad de planes de cuidado de las personas mayores. 5.2 Acta No. 76 del 30 de junio del 2024 tema: Elaboración de planes de cuidado.	//Informe de Gestión Convenio 8133 de junio 2024/ Obligaciones Técnicas/ Componente Atención Integral /Obligación 5.
6. Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales y digitación de los datos antropométricos de las personas mayores en el sistema misional de la entidad SIRBE, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que la nutricionista participa en la elaboración de doce (12) PAIIN de la fase actuando, como en la aplicación de cuatro (04) cuestionarios para la evaluación de la discapacidad de la organización mundial de la salud Whodas 2.0, y aplicación de la escala de valoración funcional Barthel lo cual se puede evidenciar en: 3.1. Acta No 80 del 28 de junio de 2024 con el tema: Actuando PAIIN 3.2 Acta No. 82 del 30 de junio de 2024, con el tema: Reporte mensual de aplicación de escala de valoración WODAS 2.0. Así mismo, se realizó una (01) valoración inicial, realizó el diligenciamiento FOR-PSS-590 Formato Seguimiento plan de atención por nutrición correspondiente al mes de junio 2024, y se realizó el envío a las nutricionistas de asistencia técnica de la subdirección para la vejez, a acorde a lo planteado en el anexo técnico, en el Subcomponente de vigilancia nutricional, lo cual se evidencia en: 6.1. Acta No. 35 del 13 de junio del 2024, con el Tema: Reporte de Acciones realizadas con el subcomponente vigilancia nutricional.	//Informe de gestión convenio 8133 de junio 2024/ obligaciones técnicas/ Componente Atención Integral /obligación 3 //Informe de gestión convenio 8133 de junio 2024/ obligaciones técnicas/ Componente Atención Integral /obligación 6.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240719-054602-45844-5-62896210
2024-07-19T15:52:33-05:00 - Pagina 17 de 64

7. Socializar a cada persona mayor en el momento de su ingreso a la Unidad Operativa el Pacto de Convivencia Institucional. Así mismo, realizar jornadas de socialización mensuales a toda la comunidad institucional promoviendo la implementación de este durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció la socialización del pacto de convivencia a personas mayores de la Comunidad de Cuidado, lo cual se evidencia en: 2.4.4.1 1. Cuídate, cuídame, cuidémonos - Celebración día de toma de conciencia del abuso y maltrato a la persona mayor, 2. Socialización pacto de convivencia. Se evidencia la actividad realizada con el FOR-PSS-570 Formato Registro de Desarrollo de actividades y registro fotográfico de fecha del día 14 al 18 de junio de 2024. 2.4.4.2 Acta No. 57 del 27 de junio de 2024, con el tema: Socialización pacto de convivencia. 7.1 Acta No. 36 del 13 de junio de 2024. Con el tema: "Socialización pacto de convivencia a personas mayores nuevas y acta de aceptación de la persona mayor de traslado a otra unidad operativa y del pacto de convivencia". 7.2 Formato Acta de aceptación de la persona mayor de traslado a otra unidad operativa y del pacto de convivencia. FOR-PSS-588	//Informe de Gestión Convenio 8133 de junio 2024/ Obligaciones Técnicas/ Componente Atención Integral /Oblihación2/ Eje familia, participación y redes/Conviven cia. //Informe de gestión convenio 8133 de junio 2024/ obligaciones técnicas/ Componente Atención Integral /obligación 7.
8. Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico y garantizar su uso por parte de las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que garantizó a las personas mayores el acceso a todos los medios de comunicación e información contemplados en el anexo técnico como lo son prensa escrita diaria, telefonía fija y telefonía móvil, televisión, radio y contó con los equipos de cómputo y los demás elementos descritos en el componente Ambientes Adecuados y Seguros, Dotación Tabla 28 "Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades". Así mismo, se evidenció que el asociado realizó actividades de cualificación a las personas mayores en el manejo de equipos de cómputo, los cuales son de uso exclusivo de los mismos, adicionalmente, el asociado garantizó el acceso permanente a los diferentes medios de comunicación, lo cual se evidencia en: 2.2.2.1 1. Actividad educativa formal - validación primaria y bachillerato, 2. Actividad educativa informal (individual y grupal), 3. Actividad productiva manual – cuadros en textura, tapetes, alcancías, huerta, chocolates y gallinas, tiendita; Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 05 al 27 de junio de 2024 2.4.1.1 1. Comunicándonos. 2. Acercándonos. Se evidencio la actividad realizada en el FOR-PSS-570	//informe de gestión convenio 8133 de junio 2024/ obligaciones técnicas/ Componente Atención Integral/obligaci ón 2/ Eje ocupación Humana/Movili zando Capacidades. //informe de gestión convenio 8133 de junio 2024/ obligaciones técnicas/ Componente Atención Integral/obligaci ón 2/ Eje Familia, participación, redes y

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240719-054602-45844-62896210
2024-07-19T15:52:33-05:00 - Pagina 18 de 64

	Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registro fotográfico del día 06 al 30 de junio de 2024. 8.1 FOR-PSS-433 Formato Registro de llamadas del 06 al 26 de junio de 2024.	convivencia. Línea familia. //Informe de gestión convenio 8133 de junio 2024/ obligaciones técnicas/ Componente Atención Integral/obligación 8.
9. Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico de Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que se implementaron las acciones para garantizar la atención en salud de las personas mayores, lo cual se evidencia en: 2.3.1.1 “. Promoviendo salud integral: Higiene Mayor y menor”. se evidencio la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 04 al 28 de junio de 2024. 9.1 control de citas médicas donde reportan las citas y tramites de salud que cumplieron las personas mayores durante el mes en Excel: Ortopedia: 1, Psiquiatría: 10, Ecocardiograma:1, Laboratorio Clínico: 15, Oftalmología: 1, Reprogramación de Marcapaso: 1, Gases Arteriales: 1, Urología: 1, Medicina General: 15, Optometría: 1, Tomografía Axial Computarizada de Cráneo: 1, Gastroenterología: 1, Radiografía de Cadera: 1, Ecografías Vías Urinarias: 1, Odontología: 3. Nefrología: 1, Medicina Interna: 6, Oftalmología: 1. 9.2 Cuadro de rotación enfermería, junio 2024. 9.3 Perfil Epidemiológico Excel. Por otro lado, se realizó cualificación por parte del profesional de enfermería al personal de auxiliares de enfermería como se evidencio en: 9.4 Acta No 74 de 30 de junio 2024 tema: Socialización medicamentos LASA 9.5 Acta No 75 de 30 de junio 2024 tema: Cualificación a auxiliares de enfermería sobre obligaciones según anexo técnico. Así mismo, se evidencio que cumplió con los elementos de salud relacionados en la tabla 17 del Anexo Técnico, tal como se evidencio en: 9.6 Tabla 17.	//Informe de gestión convenio 8133 de junio 2024/ obligaciones técnicas/ Componente Atención Integral/obligación 2. //Informe de gestión convenio 8133 de junio 2024/ obligaciones técnicas/ Componente Atención Integral/obligación 9.
10. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con archivo en físico para custodia de documentos y que mensualmente se actualiza el OneDrive,	//Informe de gestión convenio 8133 de junio 2024/1. Obligaciones

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240719-054602-45844-5-62096210
2024-07-19T15:52:33-05:00 - Pagina 19 de 64

permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	https://drive.google.com/drive/folders/1vFsPJ52HhZjwRYqrzxQYkTLWr0hfguGB?usp=sharing desde el correo institucional, donde se alberga la información y evidencias correspondientes a las actividades realizadas con las personas mayores, lo cual se evidencia en: 10.3. Captura de pantalla archivo físico. 10.1 Impresión de pantalla drive Comunidad de Cuidado Los Robles junio 2024.	generales/Obligación 10. //Informe de gestión convenio 8133 de junio 2024/ obligaciones técnicas/ Componente Atención Integral/obligación 10.
11. Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que adelantó acciones de prevención de las conductas referidas, con las personas mayores, lo cual se evidencia en: 2.4.4.1 1. Cuídate, cuídame, cuidémonos - Celebración día de toma de conciencia del abuso y maltrato a la persona mayor, 2. Socialización pacto de convivencia. Se evidencia la actividad realizada con el FOR-PSS-570 Formato Registro de Desarrollo de actividades y registro fotográfico de fecha del día 14 al 18 de junio de 2024.	//Informe de gestión convenio 8133 de junio 2024/ obligaciones técnicas/ Componente Atención Integral/obligación 2 Eje familia, participación y redes/Convivencia.
12. Solicitar el aval de la supervisión del convenio para la realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores. Así mismo, informar a la supervisión del convenio sobre las prácticas académicas donde no se consoliden productos académicos,	No aplica para el presente periodo, no se están realizando actividades de tipo académico en la Comunidad de Cuidado.	No aplica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240719-054602-46944-62896210
2024-07-19T15:52:33-05:00 - Pagina 20 de 64

teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores.		
13.Reportar mensualmente al Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez, el desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del Lineamiento del Servicio de Comunidad de Cuidado y en la materialización de los enfoques de derechos, género, poblacional y diferencial de las políticas públicas distritales.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado envío correo electrónico al equipo de asistencia técnica el día 25 de junio con el diligenciamiento de la matriz de lineamiento, enfoque y políticas correspondiente al mes de junio del 2024, De igual manera se recibe el aval el día 26 de junio de 2024. Lo cual se evidencia en: 13.1 Impresión de pantalla de envío y aval de la matriz de lineamiento, enfoque y políticas correspondientes al mes de junio de 2024.	//Informe de gestión convenio 8133 de junio 2024/ obligaciones técnicas/ Componente Atención Integral/obligación 13.
14.Presentar mensualmente al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, en el formato definido, con la información de las personas mayores que se han atendido durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado presentó la caracterización actualizada correspondiente al periodo del 01 al 30 de junio de 2024, con la información de las personas mayores que se han atendido durante el periodo, lo cual se evidencia en: 14.1 Impresión de pantalla envió al correo electrónico de la caracterización a la referente técnica del equipo de asistencia técnica del servicio comunidad de cuidado correspondiente al periodo de ejecución del mes de junio de 2024, convenio 8133-2024. 14.2 Impresión de pantalla de aval a la caracterización del mes de junio de 2024. 14.3 Caracterización junio 2024 (Excel).	//Informe de gestión convenio 8133 de junio 2024/ obligaciones técnicas/ Componente Atención Integral/obligación 14.
15.Cumplir con los compromisos derivados de la obtención de los puntajes incluidos en el proceso de selección.	No aplica para el presente periodo, ya que no se realizaron actividades relacionadas con el cumplimiento de los compromisos. Sin embargo, el asociado cuenta con la adecuación de la sala multisensorial para dar cumplimiento al número de actividades sensoriales en los siguientes periodos.	No aplica
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD		
1.Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se verificó que durante el periodo del informe se implementó la minuta de alimentos entregada por la Secretaría Distrital de Integración Social, dando cumplimiento a la obligación, lo cual se evidencia en: 1.1 Minuta patrón, ciclos de menús y análisis nutricional, y ciclos de menús en el servicio de alimentos.	//Informe de gestión convenio 8133 de junio 2024/ obligaciones componente de carácter técnico/ nutrición y

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240719-054602-45845-62896210
2024-07-19T15:52:33-05:00 - Pagina 21 de 64

	1.2 Diligenciamiento del formato FOR-PSS-245, Formato autorización cambio de preparaciones. 1.3 Registro fotográfico de la publicación de la minuta patrón.	salubridad/ obligación 1.
2. Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad “Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones”.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se elaboraron, prepararon y suministraron las modificaciones alimentarias requeridas para las personas mayores, lo cual se evidencia en: 2.1. Formato No controlado Derivación Menús. 2.2. FOR–PSS–585 Listado Modificaciones Alimentarias por Participantes. 2.3 Registro fotográfico de la publicación del listado de modificaciones alimentarias. 2.4. Documento Orientación de Modificaciones Alimentarias. 2.5. Cronograma Socialización documento de orientación modificaciones alimentarias. 2.6 Acta No 65 del 28 de junio 2024 con el tema: Documento Dietas terapéuticas Dieta hipocalórica. 2.7 Acta No 66 del 28 de junio 2024 con el tema: Listado de modificaciones alimentarias. 2.8 Impresión de pantalla con el envío del correo electrónico en día 17 de junio 2024 dirigido a la nutricionista de asistencia técnica de la subdirección para la vejez con la solicitud de aval para las derivaciones de menús, los cuales fueron presentados por la comunidad de cuidado dentro de los tiempos establecidos en anexo técnico y con correo electrónico del día 12 de junio del 2024 con aval para las mismas.	//Informe de gestión convenio 8133 de junio 2024/ obligaciones componente de carácter técnico/ nutrición y salubridad/ obligación 2.
3.Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites inherentes al servicio se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se brindan los refrigerios a las personas mayores que salen de la unidad operativa a trámites de salud, lo cual se evidencia en: 3.1 Acta No. 72 de 29 de junio del 2024 con el tema: Acta de entrega relación de refrigerios para trámites realizados por fuera de la unidad operativa, con registro fotográfico de la bitácora de enfermería, el cuadro de refrigerios para salidas a trámites, el cuadro de relación de refrigerios entregados en el mes y el registro fotográfico	//Informe de gestión convenio 8133 de junio 2024/ obligaciones componente de carácter técnico/ nutrición y salubridad/ obligación 3.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240719-054602-45844-62896210
2024-07-19T15:52:33-05:00 - Pagina 22 de 64

4.Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que el talento humano realizó el acompañamiento a la toma de los alimentos a las personas mayores, lo cual se evidencia en: 4.1 Cronograma para el equipo interdisciplinario para acompañamiento de la toma de los alimentos de las personas mayores. 4.2 Diligenciamiento del FOR-PSS-581 Formato Seguimiento al Consumo alimentario de Personas Mayores.	//Informe de gestión convenio 8133 de junio 2024/ obligaciones componente de carácter técnico/ nutrición y salubridad/ obligación 4.
5.Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se ofrecen los suplementos nutricionales, multivitamínicos y refrigerios nocturnos para garantizar la calidad de vida de las personas mayores, lo cual se evidencia en: 2.2 FOR-PSS- 585 Formato listado de Modificaciones Alimentarias por Participante (Ubicada en la carpeta de evidencias de la obligación No 2 del componente de nutrición y salubridad). 5.1 Acta No 73 de 29 de junio del 2024 con el tema Acta de entrega relación de refrigerios nocturnos, en la cual se registra el suministro de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesante.	//Informe de gestión convenio 8133 de junio 2024/ obligaciones componente de carácter técnico/ nutrición y salubridad/ obligación 2. //Informe de gestión convenio 8133 de junio 2024/ obligaciones componente de carácter técnico/ nutrición y salubridad/ obligación 5.
6. Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se cuenta con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos, lo que se evidencia en: 6.1 Plan de capacitaciones BPM – Buenas Prácticas de Manufactura. 6.2 Cronograma - Plan de capacitaciones BPM – Buenas Prácticas de Manufactura. 6.3 Acta No 28 del día 17 de junio del 2024 con Tema: Generalidades de las buenas prácticas de manufactura 6.4 Acta No 48 del día 22 de junio del 2024 con Tema: Inducción al personal nuevo del servicio de alimentación. 6.5 Impresión de pantalla del correo electrónico enviado el día 7 de junio 2024, dirigido a la nutricionista de	//Informe de gestión convenio 8133 de junio 2024/ obligaciones componente de carácter técnico/ nutrición y salubridad/ obligación 6.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240719-054602-45845-62896210
2024-07-19T15:52:33-05:00 - Pagina 23 de 64

<table>
<tr><td></td><td>asistencia técnica de la subdirección para la vejez con el plan de capacitaciones el cual fue enviado dentro de los tiempos establecidos en anexo técnico.</td><td></td></tr>
<tr><td>7. Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.</td><td>De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se abasteció al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios, y que se lleva a cabo el Subcomponente aporte nutricional y alimentario y Subcomponente salubridad, lo cual se evidencia en:

Se realizó el diligenciamiento de formatos que se relaciona a continuación:

7.1 FORMATOS SERVICIO DE ALIMENTOS

<table>
<tr><th>CÓDIGO</th><th>NOMBRE</th></tr>
<tr><td>FOR-PSS 226</td><td>Formato de Compras Mensual</td></tr>
<tr><td>FOR-PSS 230</td><td>Formato Recepción de Alimentos</td></tr>
<tr><td>FOR-PSS-232</td><td>Formato Verificación Transporté de Alimentos</td></tr>
<tr><td>FOR-PSS-236</td><td>Formato Control de entrada y salida de alimentos asociados.</td></tr>
<tr><td>FOR-PSS 238</td><td>Formato de Control de Temperatura de Equipos de Refrigeración.</td></tr>
<tr><td>FOR-PSS-243</td><td>Formato de Preparación de Alimentos</td></tr>
<tr><td>FOR-PSS-246</td><td>Formato Evaluación de Características Organolépticas</td></tr>
<tr><td>FOR-PSS-248</td><td>Formato Acompañamiento de la Operación del Servicio de Alimentación Mensual</td></tr>
<tr><td>FOR-PSS-249</td><td>Formato Acompañamiento de la Operación del Servicio de Alimentación Semanal</td></tr>
<tr><td>Formato No controlado</td><td>Formato Muestras Testigo.</td></tr>
</table>
7.2 FORMATOS PLAN DE SANEAMIENTO

<table>
<tr><th>CÓDIGO</th><th>NOMBRES</th></tr>
<tr><td>FOR-PSS-065</td><td>Formato Seguimiento a Soluciones Desinfectantes</td></tr>
<tr><td>FOR-PSS-066</td><td>Formato Inspección de la Presencia de Plagas</td></tr>
<tr><td>FOR-PSS-067</td><td>Formato Inspección del Manejo de Elementos en Desuso, Embalajes y Empaques.</td></tr>
<tr><td>FOR-PSS-068</td><td>Formato Lista de Verificación de Limpieza, desinfección y acciones correctivas.</td></tr>
</table>
7.3 Documentación sanitaria de los proveedores vigente.

7.4 Registro fotográfico al servicio de alimentos con el seguimiento al cumplimiento del servicio</td><td>//Informe de gestión convenio 8133 de junio 2024/ obligaciones componente de carácter técnico/ nutrición y salubridad/ obligación 7.</td></tr>
<tr><td>8. Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga</td><td>De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que los manipuladores de alimentos cuentan con la</td><td>//Informe de gestión convenio 8133</td></tr>
</table>

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240719-054602-45844-5-62896210
2024-07-19T15:52:33-05:00 - Pagina 24 de 64

formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones” y cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. De ser necesario, se debe garantizar un reconocimiento médico por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	formación requerida y con el certificado médico referido y aportan la documentación solicitada en el Subcomponente de Salubridad ítem 4, lo cual se evidencia en: 8.1 Documentos Manipulador de Alimentos allí se relaciona Certificados de Buenas Prácticas de Manufactura y Certificados médicos del equipo del servicio de alimentos comunidad de cuidado.	junio de 2024/ obligaciones componente de carácter técnico/ nutrición y salubridad/ obligación 8.
9. Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC).	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se elaboró y se implementó la estrategia de información educación y comunicación en estilos de vida saludable, lo cual se evidencia en: 9.1 FOR-PPS-295 Formato Construcción Estrategias de Información Educación Y Comunicación en Estilos De Vida Saludable: Alimentación, Nutrición Y Actividad Física 9.2 FOR-PSS-297 Formato Cronograma Capacitación Estilos de Vida Saludable. 9.3 Guía Técnica “Hábitos alimentarios y Estilos de vida saludable”. 9.3.1 Acta No. 59 de 27 junio 2024 con Tema: Pre y pos-test. Estrategia de información educación y comunicación IEC 9.4 Impresión de pantalla del 28 de junio del 2024 del envió Documento IEC “Estrategia de Información Educación Y Comunicación” para su revisión y	/Informe de gestión convenio 8133 junio de 2024/ obligaciones componente de carácter técnico/ nutrición y salubridad/ obligación 9

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240719-054602-45845-62896210
2024-07-19T15:52:33-05:00 - Pagina 25 de 64

	aprobación a las nutricionistas del equipo de asistencia técnica del servicio comunidad de cuidado 9.5 Impresión de pantalla del 28 de junio del 2024 con el reporte trimestral cualitativo y cuantitativo, formatos FOR PSS 298 y FOR PSS 300 dirigido a las nutricionistas del equipo de asistencia técnica del servicio comunidad de cuidado, dando cumplimiento a los tiempos establecidos en anexo técnico.	
10. Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidencia que se planeó, preparó y ofreció las preparaciones especiales planeadas y aprobadas para las personas mayores, lo cual se evidencia en: El 10.1 Impresión de Pantalla del envió correo electrónico del 18 de junio del 2024 para cambio de ciclos de menús a las nutricionistas del equipo de asistencia técnica del servicio comunidad de cuidado y correo del 21 de junio de 2024 con el correo de la aprobación del cambio por parte de las nutricionistas del equipo de asistencia técnica del servicio comunidad de cuidado y con su respectivo re4gistro fotográfico del 21 de junio del 2024. 10.2 FOR-PSS-245 Formato Autorización Cambios de Preparación con los intercambios de los menús	/Informe de gestión convenio 8133 junio de 2024/ obligaciones componente de carácter técnico/ nutrición y salubridad/ obligación 10
11. Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos".	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidencia que se programó el recibo de la materia prima para evitar que se cruce con los tiempos de servido y distribución de la alimentación de personas mayores, lo cual se evidencia en: 11.1 Horarios Entregas	//Informe de gestión convenio 8133 de junio 2024/ obligaciones componente de carácter técnico/ nutrición y salubridad/ obligación 11.
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS		
1.Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado da cumplimiento a los lineamientos establecidos en el anexo técnico, tal como se evidencia en el presente informe y en: 1.1 Formato de calificación técnica de inmuebles. 1.2 Planos arquitectónicos.	//Informe de gestión convenio 8133 de junio 2024 / obligaciones componente ambientes adecuados y

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240719-054602-45844-62896210
2024-07-19T15:52:33-05:00 - Pagina 26 de 64

		seguros/ obligación 1.
2.Diseñar y dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo. Realizar actualizaciones en los casos que se requiera garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se actualizó y ejecutó el Plan de Mantenimiento Preventivo, lo cual se evidencia en: 2.1 FOR-PSS-417 Formato plan de mantenimiento preventivos servicios tercerizados de la subdirección para la vejez 2.2 Actualización FOR-PSS-417. 2.3 Acta No. 70 de 29 de junio de 2024, con el tema: evidencia fotográfica planes de mantenimiento.	//Informe de gestión convenio 8133 de junio 2024 / obligaciones componente ambientes adecuados y seguros/ obligación 2.
3.Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos, manteniéndola en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se suministró la dotación de habitaciones y mobiliario general, lo cual se evidencia en: 3.1 Lista de chequeo.	//Informe de gestión convenio 8133 de junio 2024 / obligaciones componente ambientes adecuados y seguros/ obligación 3.
4.Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se realizó la entrega de los elementos del kit de aseo y absorbentes a las personas mayores, lo cual se evidencio en: 4.1 Acta No 50 de 24 de junio 2024, con el tema: Entrega de dotación de elementos de aseo: Tabla 13. Relación de elementos de aseo de uso personal y tabla 14 relación de dotación de elementos de aseo de uso Compartido. 5.2 FOR-PSS-215 Formato Entrega de Elementos de Aseo Personal Modalidad Comunidad de Cuidado.	//Informe Gestión Convenio 8133 de junio del 2024/ Obligaciones Técnicas/Ambientes Adecuados Seguros/ Obligación 4.
5.Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con un Botiquín tipo B, lo cual se evidencia en: 5.1 FOR-TH-066 Formato Inspección y Suministro de Botiquines tipo B.	//Informe Gestión Convenio 8133 de junio 2024/ Obligaciones Técnicas/Ambientes Adecuados

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240719-054602-45844-5-62896210
2024-07-19T15:52:33-05:00 - Pagina 27 de 64

		Seguros/ Obligación 5.
6.Suministrar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos.	No aplica para el presente periodo, según los tiempos establecidos en el anexo técnico.	No aplica
7.Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidencia que se garantizó la dotación de menaje del servicio de alimentos ubicada en el Componente de Ambientes Adecuados y Seguros, lo cual se evidencia en: 7.1 Formato lista de chequeo no controlado. Tabla 20 Relación equipo y menaje. 7.2 Cronograma de mantenimiento y Hoja de Vida y Calibración de equipos.	//Informe Gestión Convenio 8133 de junio 2024/ Obligaciones Técnicas/Ambientes Adecuados Seguros/ Obligación 7.
8.Garantizar los elementos para el desarrollo de actividades con las personas mayores, dirigidas a fortalecer y mantener las capacidades cognoscitivas, sensoriales y emocionales de las personas mayores durante su proceso institucional.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con los elementos necesarios requeridos para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico, lo cual se evidencia en: 8.1. Tabla 28 *"Relación de elementos mínimos para el desarrollo de diferentes actividades".* 8.2. Tabla 29 *"Relación de elementos mínimos para el desarrollo actividades complementarias".*	//Informe Gestión Convenio 8133 de junio 2024/ Obligaciones Técnicas/Ambientes Adecuados Seguros/ Obligación 8.
9.Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan dar cumplimiento al Plan de Saneamiento de la Comunidad de Cuidado.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció el stock de elementos de aseo institucional y su respectiva entrega, lo cual se evidencia en: 9.1 Registro fotográfico de la entrega de elementos de aseo del mes de junio de 2024. 9.2 Formato de entrega de elementos de aseo institucional de junio de 2024. 9.3 Tabla 30 Relación Elementos de Aseo Institucional Mínimos en Stock, con su respectivo registro fotográfico.	//Informe de gestión convenio 8133 de junio del 2024/ obligaciones componente de carácter técnico/ ambientes adecuados y seguros/ obligación 09.
10.Garantizar la dotación para el personal manipulador de alimentos y servicios generales con las características y periodicidad establecida en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidencia que se realizó entrega de dotación al personal manipulador de alimentos y servicios generales, según los tiempos y características establecidas en el anexo técnico, lo cual se evidencia en:	//Informe de gestión convenio 8133 de junio del 2024/ obligaciones componente de carácter

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240719-054602-45b4d5-62096210
2024-07-19T15:52:33-05:00 - Pagina 28 de 64

Seguros – Atención Integral.	10.1 Acta No. 40 del 17 de junio de 2024, con el tema: Entrega de elementos de protección personal a las auxiliares del servicio de alimentos	técnico/ ambientes adecuados y seguros/ obligación 10.
11. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta e implementa el Plan de Emergencias y Contingencias, lo cual se evidencio en: 11.1 FOR-TH-030 Formato Plan de Emergencias y Contingencias. 11.2 Impresión de pantalla del 28 de junio 2024, envió de plan de emergencia para visto bueno del equipo de asistencia técnica.	//Informe Gestión Convenio 8133 de junio 2024/ Obligaciones Técnicas/Ambientes Adecuados Seguros/ Obligación 11.
12. Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con concepto técnico de Bomberos favorable, lo cual se evidencia en: 12.1 Concepto de Bomberos favorable desde el 28 de febrero del 2024.	//Informe Gestión Convenio 8133 de junio 2024/ Obligaciones Técnicas/Ambientes Adecuados Seguros/ Obligación 12.
13. Elaborar, socializar y aplicar en los casos requeridos los protocolos de seguridad que se requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con los protocolos de seguridad, lo cual se evidencia en: 13.1 protocolos de seguridad. 11.2 Impresión de pantalla del 24 de junio 2024, envió de los protocolos de seguridad para visto bueno del equipo de asistencia técnica.	//Informe Gestión Convenio 8133 de junio de 2024/ Obligaciones Técnicas/Ambientes Adecuados Seguros/ Obligación 13.
14.Garantizar la seguridad y las condiciones para el uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con licencia de construcción con Resolución 25743-0-011-2125 de 2013, la cual fue otorgada posterior a la Norma NSR-10 (requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes - Decreto 33 del 9 de enero de 1998) por lo que no requiere evaluación de vulnerabilidad sísmica, lo cual se evidencia en: 14.1 Licencia de construcción No. 25743-0-011-2125 del 10 de octubre de 2013.	//Informe Gestión Convenio 8133 de junio 2024 / Obligaciones Técnicas/Ambientes Adecuados Seguros/ Obligación 14.
15. Si en la evaluación de vulnerabilidad	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que la	No aplica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240719-054602-45844-62896210
2024-07-19T15:52:33-05:00 - Pagina 29 de 64

sísmica presentada, o en la licencia de construcción emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio.	licencia de construcción no manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, por lo que no procede intervención en el presente período.	
COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL		
1. Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL1 establecido en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional, el cual hace parte integral de los documentos del proceso.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que se realizaron las actividades pertinentes de socialización e implementación, lo cual se evidencia en: 1.1.1 Impresión de pantalla correos electrónicos enviados hacia el área de referentes técnicos. 1.1.2 Certificado de participación en actividad movilidad sostenible del mes de junio 2024. 1.1.3 Evidencia fotográfica actividad “apagón ambiental” del 8 de junio de 2024. 1.1.4 Acta No 53 del 25 de junio de 2024 con el tema reunión comité GAGAS Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria. 1.1.5 Impresión de pantalla reporte de actividad consumo de agua 2024. 1.1.6 Captura de pantalla reporte a la referente técnica ambiental de actividad ambiental realizada en junio 2024. 1.1.7 Captura de pantalla de información cargada al drive ambiental del grupo de referentes técnicos. 1.1.8 Acta No 01 del 17 de junio de 2024 con temática, jornada de cualificación componente de gestión ambiental, realizada por plataforma Teams. 1.1.9 Evidencia fotográfica de participación en charla de residuos hospitalarios. 1.1.10 Acta No 001 del 24 de junio de 2024 con el tema, jornada de cualificación SG – MIPG – Servicio 1.1.11 Certificación de no uso de plásticos de un solo uso, firmada por la representante legal del presente periodo. 1.2.1 Formatos **FORMATOS DEL PLAN DE SANEAMIENTO** **CÓDIGO** – **NOMBRE DEL FORMATO** FOR-PSS-065 – Formato seguimiento a soluciones desinfectantes FOR-PSS-066 – Formato inspección de la presencia de plagas FOR-PSS-067 – Formato inspección del manejo de elementos en desuso, embalaje y empaque	//Informe de gestión convenio 8133 de junio 2024 /obligaciones técnicas/Componente de Gestión Ambiental /1.1 Mesa Ambiental/1.2 Formatos/1.3 Socializaciones

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240719-054602-45845-62896210
2024-07-19T15:52:33-05:00 - Pagina 30 de 64

FOR-PSS-068	Formato lista verificación de limpieza, desinfección y acciones correctivas
FOR-PSS-071	Formato Verificación de Hermeticidad
FORMATOS DE PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES/ ESPECIALES Y PELIGROSOS	
FOR-GA-021	RH1 Clasificación de Residuos Hospitalarios
FOR-GA-020	Formato ruta Recolección Interna de Residuos Hospitalarios
FOR – GA - 019	Formato declaración de compromiso para el plan de gestión integral de residuos hospitalarios y similares PGIRH
FOR-GA-022	Formato lista de chequeo de verificación interna de residuos hospitalarios y similares.
FOR-GA-025	Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares
PLAN DE ACCIÓN INTERNO PARA EL APROVECHAMIENTO EFICIENTE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL (PAIPAERS)	
FOR-GA-010	Formato mensual certificado recolección residuos sólidos
FOR-GA-005	Formato de recolección interna de residuos sólidos - RRIRS
FOR-GA-009	Formato registro, medición y control de residuos entregados
VERTIMIENTOS	
FOR-GA-031	Se diligenció el formato registro y control limpieza mantenimiento de trampa de grasas.

1.2.2 Certificado de lavado, desinfección de tanques vigente anexos a formatos correspondientes, de la empresa FUMICLEAN del 31 de enero de 2024. (el certificado se requiere de forma semestral o a necesidad de la Comunidad de Cuidado).

1.2.3 Certificado de fumigación de la empresa SOLUCIONES AMBIENTALES SAN SAS del 6 de febrero de 2024.
1.2.4 Acta No 62 del 27 de junio de 2024 con el tema, no recolección de DESCON.

De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se realizaron charlas y talleres correspondientes al componente de gestión ambiental, lo cual se evidencia en:

1.3.1 Acta No. 31 del 06 de junio de 2024, con temática movilidad sostenible ficha informativa

1.3.2 Acta No. 54 del 25 de junio de 2024, con temática introducción al PGIRH y manual de Bioseguridad.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240719-054602-45845-62896210
2024-07-19T15:52:33-05:00 - Pagina 31 de 64

	1.3.3 Acta No. 55 del 25 de junio de 2024, temática con temática ruta mapa de procesos, política ambiental y lineamientos PIGA. 1.3.4 Acta No. 027 del 26 de junio de 2024, con temática PAIPAERS y política cero papel 1.3.5 FOR-PSS-570 Formato registro del desarrollo de actividades del mes de junio 2024 con el tema, "caminando ando"	
COMPONENTE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
1. Contar durante la ejecución del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que la comunidad de cuidado cuenta con la plataforma estratégica y estructura organizacional conforme con lo establecido en el anexo técnico, lo cual se evidencia en: 1.1. Registro Fotográfico Plataforma estratégica (Misión, visión y objetivos). 1.2 Acta 44 del 20 de junio 2024, tema, socialización plataforma estratégica.	//Informe de gestión convenio 8133-2024 junio 2024/2.Obligaciones técnicas/5.Componente Gestión Administrativa/ Obligación 01.
2. Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció por medio de registro fotográfico que la comunidad de cuidado cuenta con las imágenes institucionales, lo cual se evidencia en: 2.1. Imagen institucional (fachada) 2.2 imagen institucional (vehículo).	//Informe de gestión convenio 8133-2024 junio 2024/2.Obligaciones técnicas/5.Componente Gestión Administrativa/ Obligación 02.
3.Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que mediante correo electrónico se reportó al profesional de asistencia técnica del equipo de Comunidad de Cuidado, las novedades y metafísica de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, lo cual se evidencia en: 3.1. Impresión de pantalla correo electrónico de fecha 02 de julio 2024.	//Informe de gestión convenio 8133-2024 junio 2024/2.Obligaciones técnicas/5.Componente Gestión Administrativa/ Obligación 03.
4. Realizar el cargue de la información de las actuaciones de intervención en el Sistema de Información Misional SIRBE, o el que haga sus veces, con calidad y oportunidad.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se reportó al profesional de asistencia técnica las novedades y ficha SIRBE de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, lo cual se evidencia en: 4.1. Ficha SIRBE FOR-PSS 311. 4.2. Metafísica FOR-PSS 213. 4.3. Permanencia personas mayores 4.4. Listado de personas mayores.	//Informe de gestión convenio 8133-2024 junio 2024/2.Obligaciones técnicas/5.Componente Gestión

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240719-054602-45844-62896210
2024-07-19T15:52:33-05:00 - Pagina 32 de 64

		Administrativa/ Obligación 04.
5. Articular con otras instituciones que permitan brindar una atención integral a las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la comunidad de cuidado realizó articulación con otras instituciones: Lo cual se evidencia en: 5.1 Acta No. 60 del 27 de junio de 2024, con el tema: Gestiones por trabajo social ante entidades externas.	//Informe de gestión convenio 8133 de junio 2024/2.Obligaciones técnicas/5.Componente Gestión Administrativa/ Obligación 05.
6. Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la comunidad de cuidado tiene los documentos y especificaciones del anexo técnico, en donde cuenta con vehículo con las características necesarias lo cual se evidencia en: 1. Vehículo RENAULT, modelo 2021. 2. Capacidad 16 pasajeros. 3. Placa JTN 010. 4. Póliza # 900000800806 vigente hasta 12 de julio de 2024. 5. SOAT No.9310012333101 vigente de 26 de febrero del 2024 hasta el 26 de febrero de 2025. 6. Tecno mecánica, no aplica por modelo del vehículo.	//Informe de gestión convenio 8133-2024 junio 2024/2. Informe financiero/5. transporte.
7. Garantizar el servicio funerario durante la ejecución del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, la comunidad de cuidado tiene los documentos (contrato) y factura, lo cual se evidencia en: 4.4.1. Contrato Funerario No FG 2024-8133 4.4.2. Factura No FEO2815	//Informe de gestión convenio 8133-2024 junio 2024/2. Informe financiero/6. Servicios funerarios.
8. Contar con el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció con el formato de FOR-PSS 214 (formato relación talento humano/ comunidad de cuidado) y la liquidación de cupos FOR-PSS 211 (formato de liquidación mensual de cupos/ comunidad de cuidado), que la Comunidad de cuidado contó con el talento humano mínimo requerido para el periodo ejecutado como lo establece el anexo técnico.	//Informe de gestión convenio 8133-2024 junio 2024/3.Informe financiero/ 1. Junio 2024/4.Costos Fijos/4.1 Talento Humano.
9. Presentar a la supervisión del convenio al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal las hojas de vida y los soportes	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció presento las hojas de vida del personal para dar inicio al convenio 8133-2024, lo cual se evidencia en: 1.1 Acta 29 del 06 de junio de 2024, tema, Reinducción e inducción anexo técnico	//Informe de gestión convenio 8133-2024 junio 2024/obligaciones

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240719-054602-45844-5-62896210
2024-07-19T15:52:33-05:00 - Pagina 33 de 64

correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido) para su aprobación. En los casos en que el talento humano no avise su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la entrega de la hoja de vida con sus soportes a la supervisión durante los dos (2) días calendario posteriores al retiro del talento humano.	9.1 Impresión de Pantalla envió correo electrónico hojas de vida	generales/obligación 1. //Informe de gestión convenio 8133-2024 junio 2024/2.Obligaciones técnicas/5.Componente Gestión Administrativa/ Obligación 09.
10. Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	No aplica para el presente periodo del informe, teniendo en cuenta que el convenio se encuentra en ejecución.	No aplica.
11. Garantizar el servicio de vigilancia conforme a la normatividad vigente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con el servicio de vigilancia prestado por la empresa de vigilancia “ACME SEGURITY” identificada con el NIT. 901317715-8, lo que se evidencia en: 4.6.1. Contrato de vigilancia No 044. 4.6.2. Factura electrónica No. ASFE 993.	//Informe de gestión convenio 8133-2024 junio 2024 /informe financiero/4. Costos fijos/4.6 Vigilancia.
12. Garantizar la prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con la prestación de servicios públicos de acuerdo con la certificación de costos fijos firmada por el representante legal y el revisor fiscal, lo que se evidencia en: 4.6. Certificado de costos fijos. 4.7. CC. Y T.P. del revisor fiscal.	//Informe de gestión convenio 8133-2024 junio 2024/3.Informe financiero/4.Costos Fijos

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO.

VALOR INICIAL DEL CONVENIO:	TOTAL: $ 1.879.153.661 SDIS: $ 1.540.906.002 ASOCIADO: $ 338.247.659
ADICIONES:	N/A.
REDUCCIONES:	$ 0
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	**$ 65.161.366**
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	**$ 1.270.295.575**
VALOR ANTICIPO: (EN CASO DE QUE APLIQUE)	**N.A.**
AMORTIZACIÓN:	**N.A.**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240719-054602-45844-62896210
2024-07-19T15:52:33-05:00 - Pagina 34 de 64

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI:___ NO:_X__APLICA: ____

	CONCEPTO	VALOR PARA PAGAR
COSTO FIJO AÑO 2024	Talento Humano, bienes consumibles, aseo institucional, servicio funerario, transporte y vigilancia	**$ 173.113.595**
COSTO VARIABLE AÑO 2024	Absorbentes, elementos de Aseo, Alimentos	**$ 32.336.658**
COSTO DE REALIZACIÓN AÑO 2024	NA	
OTROS	Ajuste a la decena	**$1.192**
TOTAL		**$ 205.449.061**

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El asociado cumplió con las obligaciones generales y especificas establecidas en el convenio firmado por ambas partes de conformidad a lo establecido en la bitácora. El Convenio ha desarrollado de manera normal durante el Periodo certificado, sin inconvenientes de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico. La supervisión aprobó y validó el cumplimiento de las obligaciones específicas como se menciona en el informe de actividades.

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

BALANCE FINANCIERO.

Balance general		
Concepto	**Aporte SDIS**	**Porcentaje**
1. Valor Inicial:	$ 1.540.906.002	100,00%
2. Valor Adiciones:		0,00%
3. Valor Reducciones:		0,00%
4. Valor Total:	$ 1.540.906.002	100,00%
5. Valor Desembolsado:	$ 65.161.366,00	4,23%
6. Valor Causado, No desembolsado:	$ 205.449.061,00	13,33%
7. Valor Total Ejecutado:	$ 270.610.427,00	17,56%
8. Saldo:	**$ 1.270.295.575**	**82,44%**

Detalle desembolsos realizados		
9. Concepto	**10. Valor total facturado**	**11. Porcentaje desembolsos realizados**
may-24	$ 65.161.366	4,23%
jun-24	$ -	0,00%
jul-24	$ -	0,00%
ago-24	$ -	0,00%
sep-24	$ -	0,00%
oct-24	$ -	0,00%
nov-24	**$ -**	0,00%
dic-24	$ -	0,00%
Totales	**$ 65.161.366**	**4,23%**

LIQUIDACIÓN MENSUAL.

1. Periodo			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos	5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones / Valor	Valor	Valor	Desembolsado	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240719-054602-45844-62896210
2024-07-19T15:52:33-05:00 - Pagina 35 de 64

mayo-2024	22	31	488	$ 66.360.600	$ 399.492	$ 799.742	$ -	$ 65.161.366	-La observación se evidencia en el informe de supervisión correspondiente a cada mes
junio-2024	1	30	1489	$ 217.503.000	$ 954.342	$ 11.099.597	$ -	$ 205.449.061	Ver Nota 1.
TOTALES			**1.977**	**283.863.600**	**1.353.834**	**11.899.339**	**0**	**270.610.427**	

NOTA No 01:

- Se realiza descuento en el rubro de alimentos por valor de $954.342.
- Se realiza descuento por mayor valor pagado en el rubro de servicios públicos del mes mayo 2024 por valor de $2.358.074
- Se realiza descuento por recursos no ejecutados en el rubro de servicios públicos por valor de $8.741.523

El asociado vinculó al talento humano para la ejecución del convenio de acuerdo con los requisitos establecidos en el anexo técnico, bajo la modalidad de contratación "Orden de Prestación de Servicios". Según la estructura de costos, el rubro de talento humano a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social comprende el reconocimiento de honorarios y todas las cargas tributarias asociadas a los contratistas. Por esta razón se evidencia un valor total transferido a las cuentas personales de $106.079.751 y un valor retenido por concepto de ICA de $1.034.726 para una ejecución mensual del rubro de $107.114.477 Desde el equipo de apoyo a la supervisión se verificó el cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social por cada uno de los perfiles. Esta información se encuentra evidenciada en el FOR-PSS-214 Relación Talento Humano y los respectivos los soportes remitidos por el asociado en el cumplimiento de sus obligaciones.

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con cada rubro de la estructura de costos.

INFORME EJECUTOR GENERAL.

Rubro/Ítem	Cantidad	Totales	Aportes De acuerdo con la estructura de costos		Periodo ejecutado JUNIO 1/06/2024 – 30/06/2024		Total ejecutado		Recursos Pendiente por ejecutar SDIS
Costos Fijos			SDIS	Asociado	EJECUTADO SDIS	EJECUTADO Asociado	SDIS	Asociado	
Coordinador/a	1	$ 35.932.470	$ 35.932.470		$ 5.133.210	$ 0	$ 6.673.173	$ 0	$ 29.259.297
Profesional en Enfermería	1	$ 30.798.075	$ 30.798.075		$ 4.399.725	$ 0	$ 5.719.642	$ 0	$ 25.078.433
Profesional en Nutrición	1	$ 30.798.075	$ 30.798.075		$ 4.399.725	$ 0	$ 5.719.642	$ 0	$ 25.078.433
Profesional en Psicología	1	$ 30.798.075	$ 30.798.075		$ 4.399.725	$ 0	$ 5.719.642	$ 0	$ 25.078.433
Profesional en Gerontología	1	$ 30.798.075	$ 30.798.075		$ 4.399.725	$ 0	$ 5.719.642	$ 0	$ 25.078.433
Profesional en Terapia Ocupacional	1	$ 30.798.075	$ 30.798.075		$ 4.399.725	$ 0	$ 5.719.642	$ 0	$ 25.078.433
Profesional en Fisioterapia	1	$ 30.798.075	$ 30.798.075		$ 4.399.725	$ 0	$ 5.719.642	$ 0	$ 25.078.433
Profesional en Trabajo Social	1	$ 30.798.075	$ 30.798.075		$ 4.399.725	$ 0	$ 5.719.642	$ 0	$ 25.078.433
Auxiliar de enfermería	13	$ 242.588.255	$ 242.588.255		$ 34.655.465	$ 0	$ 44.252.362	$ 0	$ 198.335.893
Tallerista en Artes y Oficios (Auxiliares de terapia ocupacional)	1	$ 18.660.635	$ 18.660.635		$ 2.665.805	$ 0	$ 3.465.546	$ 0	$ 15.195.089
Técnico operativo	1	$ 18.660.635	$ 18.660.635		$ 2.665.805	$ 0	$ 3.465.546	$ 0	$ 15.195.089
Técnico en Regencia de Farmacia	1	$ 18.660.635	$ 18.660.635		$ 2.665.805	$ 0	$ 3.465.546	$ 0	$ 15.195.089

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240719-054602-45844-5-62896210
2024-07-19T15:52:33-05:00 - Pagina 36 de 64

Técnico en Gestión ambiental	1	$ 18.660.635	$ 18.660.635		$ 2.665.805	$ 0	$ 3.465.546	$ 0	$ 15.195.089
Técnico en Gestión Documental y Archivo	1	$ 18.660.635	$ 18.660.635		$ 2.665.805	$ 0	$ 3.465.546	$ 0	$ 15.195.089
Técnico en Gastronomía o en Alimentos	1	$ 18.660.635	$ 18.660.635		$ 2.665.805	$ 0	$ 3.465.546	$ 0	$ 15.195.089
Servicios Generales	5	$ 79.850.155	$ 79.850.155		$ 11.407.165	$ 0	$ 14.829.314	$ 0	$ 65.020.841
Manipulador de alimentos	4	$ 63.880.124	$ 63.880.124		$ 9.125.732	$ 0	$ 11.863.451	$ 0	$ 52.016.673
Subtotal Recurso Humano		$ 749.801.339	$ 749.801.339	$ 0	$ 107.114.477	$ 0	$ 138.449.070	$ 0	$ 611.352.269
Reconocimiento al Inmueble		$ 160.487.950	$ 160.487.950		$ 22.926.850	$ 0	$ 29.804.905	$ 0	$ 130.683.045
Mantenimiento al Inmueble		$ 55.190.800	$ 35.000.000	$ 20.190.800	$ 5.000.000	$ 2.884.400	$ 6.500.000	$ 3.749.720	$ 28.500.000
Servicios Públicos		$ 68.694.500	$ 68.694.500		-$ 1.286.097	$ 0	$ 1.657.953	$ 0	$ 67.036.547
Desgaste y uso de los bienes no consumibles		$ 53.806.550	$ 53.806.550		$ 7.686.650	$ 0	$ 9.992.645	$ 0	$ 43.813.905
Bienes consumibles		$ 39.505.550	$ 0	$ 39.505.550	$ 0	$ 5.643.650	$ 0	$ 7.336.745	$ 0
Elementos de aseo institucional		$ 34.031.550	$ 0	$ 34.031.550	$ 0	$ 4.861.650	$ 0	$ 6.320.145	$ 0
Servicios funerarios		$ 18.427.850	$ 18.427.850		$ 2.632.550	$ 0	$ 3.422.315	$ 0	$ 15.005.535
Transporte		$ 146.817.244	$ 139.817.244	$ 7.000.000	$ 19.973.892	$ 1.000.000	$ 25.966.059	$ 1.300.000	$ 113.851.185
Vigilancia del 1 de enero de 2024 al 14 de julio del 2024		$ 19.015.316	$ 16.015.316	$ 3.000.000	$ 9.065.273	$ 1.698.113	$ 11.784.854	$ 2.207.546	$ 4.230.462
Vigilancia del 15 de julio del 2024 al 31 de diciembre del 2024		$ 72.372.912	$ 61.372.912	$ 11.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 61.372.912
Subtotal Costos Fijos		$ 1.418.151.561	$ 1.303.423.661	$ 114.727.900	$ 173.113.595	$ 16.087.813	$ 227.577.801	$ 20.914.156	$ 1.075.845.860
Costos Variables									
Absorbentes y otros elementos de cuidado		$ 44.298.000	$ 0	$ 44.298.000	$ 0	$ 6.164.460	$ 0	$ 8.184.780	$ 0
Elementos de aseo personal		$ 65.986.900	$ 0	$ 65.986.900	$ 0	$ 9.182.663	$ 0	$ 9.182.663	$ 0
Alimentos		$ 248.314.900	$ 237.482.341	$ 10.832.559	$ 32.336.658	$ 1.506.868	$ 43.034.166	$ 2.000.724	$ 194.448.175
Subtotal Costos Variables		$ 358.599.800	$ 237.482.341	$ 121.117.459	$ 32.336.658	$ 16.853.991	$ 43.034.166	$ 19.368.167	$ 194.448.175
Costos por realización									
Vestuario		$ 120.465.574		$ 120.465.574	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
		$ 0			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
		$ 0			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Subtotal por costos por realización / Causación		$ 102.402.300	$ 0	$ 102.402.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Descuento novedades (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social, etc).					$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Mayor Valor Soportado:					$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Menor Valor Soportado:					$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste a la Decena:					$ 1.192	$ 0	$ 1.540	$ 0	$ 1.540
Total costos:		$ 1.879.153.661	$ 1.540.906.002	$ 338.247.659	$ 205.449.061	$ 32.941.804	$ 270.610.427	$ 40.282.323	$ 1.270.295.575

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240719-054602-45844-5-62896210
2024-07-19T15:52:33-05:00 - Pagina 37 de 64

EJECUCIÓN DE LOS APORTES DEL ASOCIADO.

LIQUIDACIÓN COSTOS VARIABLES APORTES ASOCIADO					
PERIODO	**DESCRIPCION**	**COSTO CUPO**	**CUPOS ATENDIDOS**	**VALOR EJECUTADO**	**TOTAL PERIODO**
MAYO 22-31 2024	ABSORBENTES	$ 4.140	488	$ 2.020.320	$ 2.514.176
	ASEO PERSONAL	$ 6.167			
	ALIMENTOS	$ 1.012	488	$ 493.856	
JUNIO 1-30 2024	ABSORBENTES	$ 4.140	1489	$ 6.164.460	$ 16.853.991
	ASEO PERSONAL	$ 6.167	1489	$ 9.182.663	
	ALIMENTOS	$ 1.012	1489	$ 1.506.868	

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado 8133-2024					
Mes de ejecución	**Año de ejecución**	**Estructura de costos**	**Valor aportes del asociado**	**Saldo de aportes del asociado**	**Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)**
MAYO 22 al 31	**2024**	Costos fijos	$ 4.826.343	$ 109.901.557	$ 0
		Costos variables	$ 2.514.176	$ 118.603.283	$ 0
		Costos por realización	$ 0	$ 102.402.300	$ 0
JUNIO	**2024**	Costos fijos	$ 16.853.991	$ 93.047.566	$ 0
		Costos variables	$ 16.087.813	$ 102.515.470	$ 0
		Costos por realización	$ 0	$ 102.402.300	$ 0
Total			**$ 40.282.323**	**$ 297.965.336**	**$ 0**

Aportes total del asociado	**$ 338.247.659**
Valor inicial aportes del asociado	**$ 338.247.659**
Costos fijos	$ 114.727.900
Costos variables	$ 121.117.459
Costos variables por realización	$ 102.402.300
Aportes del asociado ejecutados	**$ 40.282.323**
% aportes del asociado ejecutados	**11,91%**
Saldo aportes del asociado	**$ 297.965.336**

REPORTE DEL MONITOREO A LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONVENIO O CONTRATO.

Riesgo No 1. Declaratoria de desierto del proceso o de alguno de los lotes. No aplica (previsible en etapa contractual)

Riesgo No 2. Ausencia de pluralidad de proponentes que cumplan con los requisitos y características técnicas establecidas en el proceso. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.

Riesgo No 3. Eventos que pondrían en riesgo la integridad y la seguridad del contratista en razón a la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.

Riesgo No 4. Efectos desfavorables derivados de situaciones de orden público que alteren la ejecución del objeto del contrato. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.

Riesgo No 5. Propagación de enfermedades, emergencias sanitarias y ambientales, epidemias y pandemias que obliguen al cierre temporal o suspensión de actividades por orden de alguna autoridad competente y/o por medidas sanitarias de prevención que se deban aplicar. El asociado implementó las acciones tendientes a la mitigación del riesgo, de acuerdo con los procedimientos descritos en los documentos técnicos del servicio.

Riesgo No 6. Daños en las instalaciones, destrucción y deterioro funcional de bienes, enseres y elementos de dotación de las instalaciones, preparados para la atención y servicio generados por hechos de los sujetos de atención o por tercero. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.

Riesgo No 7. Cambio de las políticas gubernamentales y cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.

Riesgo No 8. Efectos favorables y desfavorables derivados de las modificaciones al régimen tributario que implique afectación a la ejecución del convenio y la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo

Riesgo No 9. Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos, cargas parafiscales, modificaciones de acuerdo a Leyes y decretos de orden nacional y/o Distrital, incrementos en el IPC, entre otros. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240719-054602-46944b-62896210
2024-07-19T15:52:33-05:00 - Pagina 38 de 64

Riesgo No 10. Ocurrencia de hechos de fuerza mayor asegurable, no asegurable o caso fortuito en los términos del convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
Riesgo No 11. Contestación inoportuna, incompleta o diferente a lo requerido a las observaciones formuladas a los documentos del proceso de contratación. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
Riesgo No 12. Incurrir en prácticas que contravengan la ética, la moral y/o la transparencia, para beneficio propio o de terceros. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
Riesgo No 13. Presentación de reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
Riesgo No 14. Mayor Incremento del IPC proyectado por cambio de vigencia fiscal, Fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos requeridos para la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
Riesgo No 15. Retrasos por parte del operador en el suministro de los alimentos de acuerdo con las condiciones pactadas en el convenio para la ciudad de Bogotá por causas adversas del mercado. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
Riesgo No 16. Demoras en obtener, avales, permisos, autorizaciones y paz y salvos de otras entidades, y empresas de servicios públicos domiciliarios. A pesar de la debida diligencia del contratista, con la calidad y oportunidad rigurosa, otras entidades no atienden oportunamente la gestión requerida. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
Riesgo No 17. Incapacidad y ausencia del personal operativo por la presencia de síntomas relacionados a enfermedades respiratorias u otras, por el no seguimiento a los lineamientos mínimos de prevención, sugeridos por el Gobierno Nacional. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
Riesgo No 18. Falta de pago oportuno a las cuentas tramitadas por el asociado por presentar errores en la documentación necesaria para dicho trámite o por no corregirlos a tiempo. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
Riesgo No 19. Que al proponente adjudicado se le comunique, notifique e imponga la inhabilidad de contratar con el Estado y/o Entidades Púbicas, durante la ejecución del contrato. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

El presente informe evidencia la ejecución del objeto contractual y actividades desarrolladas en el mes de junio 2024 del convenio de asociación 8133 de 2024. Es importante señalar que la supervisión se realizó conforme a la verificación de cada uno de los soportes de las obligaciones contractuales suministrados por el asociado y las visitas de seguimiento realizadas por los apoyos a la supervisión, donde se evidenció que la atención a las personas mayores se presta bajo los lineamientos establecidos en el anexo técnico.

El asociado adopta las condiciones, capacidades técnicas y administrativas con el propósito común de garantizar el servicio con la calidad y oportunidad que requieren las personas mayores, en el marco del Modelo de atención y la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez del Distrito.

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

2.1 OBLIGACIONES GENERALES:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240719-054602-45845-62896210
2024-07-19T15:52:33-05:00 - Pagina 39 de 64

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
1	Cumplir con las condiciones previstas en los estudios previos, anexos técnicos, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2	Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3	Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4	Suscribir oportunamente el acta inicio, liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el Supervisor del mismo.	**NO APLICA**	Para el presente periodo no aplica, ya que no se realizaron modificaciones contractuales.
5	Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7	Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240719-054602-45844-62896210
2024-07-19T15:52:33-05:00 - Pagina 40 de 64

	bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.		conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9	Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240719-054602-45844-5-62896210
2024-07-19T15:52:33-05:00 - Pagina 41 de 64

	incluidos en el precio de su oferta.		
10	Responder por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11	Mantener vigente la garantía única de cumplimiento y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este. Sin embargo, es necesario resaltar que la póliza de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación del Convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12	Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
13	Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
14	Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240719-054602-45844-5-62896210
2024-07-19T15:52:33-05:00 - Pagina 42 de 64

	transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.		conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
15	Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
16	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación.
17	Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación.
18	Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación.
19	Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente. .

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240719-054602-45845-62896210
2024-07-19T15:52:33-05:00 - Pagina 43 de 64

20	Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo del informe, ya que para el periodo NO se presentaron acciones relacionadas con la obligación.
21	Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo del informe, ya que para el periodo NO se presentaron acciones relacionadas con la obligación.
22	No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente. .
23	Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo del informe, ya que para el periodo NO requirió realizar acciones relacionadas con la obligación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240719-054602-45845-62896210
2024-07-19T15:52:33-05:00 - Pagina 44 de 64

	conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.		
24	Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
25.	Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto sanitario favorable de la unidad operativa y del servicio de alimentos. En caso de contar con concepto favorable con requerimientos o concepto desfavorable, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria, junto con el plan de mejora.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
26.	Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
27	Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240719-054602-45844-62896210
2024-07-19T15:52:33-05:00 - Pagina 45 de 64

28	Cumplir con su ofrecimiento de la propuesta para el otorgamiento de puntaje.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
29	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los anexos técnicos y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	**NO APLICA**	No aplica para el periodo ya que no se realizaron otras actividades inherentes al objeto y naturaleza del convenio.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	El asociado da cumplimento satisfactorio a las obligaciones administrativas

2.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

No OBLIGACIONES	**OBLIGACIÓN**	**ESTADO**	**OBSERVACIÓN**
COMPONENTE DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO.			
1.	Coordinar con el Equipo de validación de Condiciones de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2	Formular y presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI. Una vez aprobado ejecutarlo a cabalidad, realizando y presentando los informes trimestrales.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual – PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, teniendo en cuenta los tiempos establecidos para cada una de las etapas (conociendo, planeando y actuando).	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240719-054602-45845-62896210
2024-07-19T15:52:33-05:00 - Pagina 46 de 64

4.	Realizar y registrar los seguimientos individuales de las personas mayores máximo durante el primer mes de ingreso de los participantes y en adelante máximo cada tres meses.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Formular, registrar y hacer seguimiento al plan de cuidado de cada persona mayor.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales y digitación de los datos antropométricos de las personas mayores en el sistema misional de la entidad SIRBE, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Socializar a cada persona mayor en el momento de su ingreso a la Unidad Operativa el Pacto de Convivencia Institucional. Así mismo, realizar jornadas de socialización mensuales a toda la comunidad institucional promoviendo la implementación de este durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico y garantizar su uso por parte de las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico de Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa que garanticen la	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240719-054602-45844-5-62896210
2024-07-19T15:52:33-05:00 - Pagina 47 de 64

	atención en salud para las personas mayores.		realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11.	Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12.	Solicitar el aval de la supervisión del convenio para la realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores. Así mismo, informar a la supervisión del convenio sobre las prácticas académicas donde no se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores.	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo, no se están realizando actividades de tipo académico en la Comunidad de Cuidado.
13.	Reportar mensualmente al Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez, el desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del Lineamiento del Servicio de Comunidad de Cuidado y en la materialización de los enfoques	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240719-054602-45844-5-62896210
2024-07-19T15:52:33-05:00 - Pagina 48 de 64

	de derechos, género, poblacional y diferencial de las políticas públicas distritales.		
14.	Presentar mensualmente al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, en el formato definido, con la información de las personas mayores que se han atendido durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
15.	Cumplir con los compromisos derivados de la obtención de los puntajes incluidos en el proceso de selección.	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo, ya que no se realizaron actividades relacionadas con el cumplimiento de los compromisos.
COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD			
1	Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2	Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad “Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones”.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3	Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites inherentes al servicio se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4	Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240719-054602-45844-5-62896210
2024-07-19T15:52:33-05:00 - Pagina 49 de 64

	alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores.		actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5	Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6	Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7	Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8	Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones” y cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. De ser necesario, se debe garantizar un reconocimiento médico por razones clínicas y	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240719-054602-45844-62896210
2024-07-19T15:52:33-05:00 - Pagina 50 de 64

	epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.		
9	Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC).	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10	Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11	Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos”.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS			
1	Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240719-054602-45844-62896210
2024-07-19T15:52:33-05:00 - Pagina 51 de 64

2	Diseñar y dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo. Realizar actualizaciones en los casos que se requiera garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3	Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos, manteniéndola en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4	Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5	Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6	Suministrar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos.	**NO APLICA**	No aplica para el periodo, según los tiempos establecidos en el anexo técnico.
7.	Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240719-054602-45844-62896210
2024-07-19T15:52:33-05:00 - Pagina 52 de 64

8	Garantizar los elementos para el desarrollo de actividades con las personas mayores, dirigidas a fortalecer y mantener las capacidades cognoscitivas, sensoriales y emocionales de las personas mayores durante su proceso institucional.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9	Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan dar cumplimiento al Plan de Saneamiento de la Comunidad de Cuidado.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10	Garantizar la dotación para el personal manipulador de alimentos y servicios generales con las características y periodicidad establecida en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros – Atención Integral.	**SATISFACTORIO**	El asociado cumplió con la obligación realizando la entrega de la dotación de vestuario a las personas mayores en el mes de febrero de 2024, según lo establecido en el anexo técnico.
11	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12	Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
13	Elaborar, socializar y aplicar en los casos requeridos los protocolos de seguridad que se requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240719-054602-46a4b-62896210
2024-07-19T15:52:33-05:00 - Pagina 53 de 64

14	Garantizar la seguridad y las condiciones para el uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
15	Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia de construcción emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio.	**NO APLICA**	No aplica toda vez que la licencia de construcción no manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, por lo que no procede intervención en el presente período.
COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL			
1	Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL1 establecido en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional, el cual hace parte integral de los documentos del proceso.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPONENTE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
1.	Contar durante la ejecución del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240719-054602-45844-5-62896210
2024-07-19T15:52:33-05:00 - Pagina 54 de 64

3.	Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Realizar el cargue de la información de las actuaciones de intervención en el Sistema de Información Misional SIRBE, o el que haga sus veces, con calidad y oportunidad.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5	Articular con otras instituciones que permitan brindar una atención integral a las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Garantizar el servicio funerario durante la ejecución del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Contar con el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240719-054602-46a4b-62896210
2024-07-19T15:52:33-05:00 - Pagina 55 de 64

9.	Presentar a la supervisión del convenio al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido) para su aprobación. En los casos en que el talento humano no avise su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la entrega de la hoja de vida con sus soportes a la supervisión durante los dos (2) días calendario posteriores al retiro del talento humano.	**SATISFACTORIO**	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento y verificación permanente.
10.	Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	**NO APLICA**	No aplica toda vez que la licencia de construcción no manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, por lo que no procede intervención en el presente período.
11.	Garantizar el servicio de vigilancia conforme a la normatividad vigente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12.	Garantizar la prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	El asociado da cumplimento satisfactorio a las obligaciones administrativas.

2.3 OBLIGACIONES AMBIENTALES *NO APLICA PARA ESTE CONVENIO*
2.4 OBLIGACIONES CONJUNTAS: *NO APLICA PARA ESTE CONVENIO*
2.5 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240719-054602-45844f5-62896210
2024-07-19T15:52:33-05:00 - Pagina 56 de 64

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
1	Suministrar la información que previamente requiera EL ASOCIADO en relación con el objeto del presente convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, desde la Subdirección para la Vejez, proporciona de forma oportuna la información que requiere el asociado para el cabal cumplimiento de las obligaciones, lo cual se evidencia en el FOR-GEC-002 Formato Informe de supervisión.
2	Exigir al ASOCIADO la ejecución idónea y oportuna de los compromisos del presente convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, realiza seguimiento para que el asociado cumpla de forma idónea y oportuna las obligaciones presentes en el Formato FORGEC- 002 Informe de supervisión.
3	Suscribir el acta de inicio y el acta de liquidación del convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social suscribió oportunamente el acta de inicio del convenio.
4	Gestionar y entregar el usuario para el sistema misional SIRBE o el que haga sus veces.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, registró la información en el sistema misional SIRBE, lo cual se evidencia en: FOR-GC-010 FICHA TÉCNICA PARA NOVEDADES DESCRITAS EN ACTUACIÓN.
5	Realizar los desembolsos de conformidad con lo establecido en el Estudio previo y clausulado del convenio de asociación.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, ha desembolsado los recursos acordados en el convenio de asociación, lo cual se evidencia en la plataforma SECOP II.
6	Realizar observaciones, recomendaciones y solicitudes cuando se requieran al asociado sobre el cumplimiento de las condiciones técnicas en el marco de los componentes que contempla en los anexos técnicos por parte de la supervisión del convenio y los equipos de la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social ha realizado las observaciones, recomendaciones y solicitudes cuando se ha requerido, lo cual se evidencia en el FOR-GEC-002 Formato informe de supervisión.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240719-054602-45844-62896210
2024-07-19T15:52:33-05:00 - Pagina 57 de 64

7	Efectuar la supervisión y seguimiento del presente convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, desde la Subdirección para la Vejez, realiza supervisión y seguimiento, lo cual se evidencia en el FOR-GEC-002 Formato informe de supervisión.
8	La SDIS realizará los descuentos previstos en la forma de desembolso de acuerdo con el tipo de costos (costos fijos, costos variables y costos por realización), de conformidad con lo establecido en el estudio previo y la estructura de costos del presente Convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social de acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, realizó los descuentos únicamente por las novedades presentadas de acuerdo con el FOR PSS 213 Reporte de Metafísica.
9	Las demás que se requieran en función del objeto del convenio, derivadas de los anexos técnicos y los estudios previos respectivos.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, para el presente periodo no requirió acciones adicionales en función del objetivo del convenio, anexo técnico y los estudios previos
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social da cumplimiento satisfactorio a todas a las obligaciones.

3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Seguir implementando los planes y programas de conformidad a lo establecido en el anexo técnico para continuar garantizando un servicio óptimo y con calidad a las personas mayores.

4. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

Ninguna

5. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ÍTEM	PERIODO DE PAGO *2024– 06*	FECHA DE PAGO *2024- 06*	VALOR
PENSIÓN	Se anexa certificado con fecha del 30 de junio de 2024 de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales expedido por el revisor fiscal LUIS EDUARDO MUÑOZ QUIROZ de la CORPORACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ÉTNICOS Y CULTURALES MULTIETNIAS, En dónde el centro de comunidad de cuidado verifica los		
SALUD			
RIESGOS PROFESIONALES			
PARAFISCALES			

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240719-054602-46844-62896210
2024-07-19T15:52:33-05:00 - Pagina 58 de 64

	pagos de sus contratistas. el cual acredita el pago de aportes del mes correspondiente.

6. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplir satisfactoriamente con todas las obligaciones contractuales luego de haber tenido en cuenta las observaciones realizadas por la supervisión para el correcto cumplimiento del objeto contractual y la atención a las personas mayores.

7. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio.

8. **¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO?** SI [] NO [X] (En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento):

9. ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI [x]	NO []
SOPORTES DIGITALES DEL INFORME: 1. Carta Radicación Informe de Ejecución mes de junio 2024 2. FOR-PSS-209 Formato Informe Mensual Operadores – Asociados. 3. FOR_PSS-211 Formato Liquidación Mensual de Cupos 4. FOR-PSS- 212 Formato Mensual Financiero Ejecutor. 5. Carpeta soportes informe financiero 6. Carpeta soportes obligaciones generales 7. Carpeta soportes obligaciones técnicas 8. FOR-PSS-213 Formato Reporte metafísica y novedades servicio integral de bienestar y cuidado para personas mayores modalidad comunidad de cuidado. 9. FOR-PSS-214 Formato Relación talento humano. 10. FOR-PSS-448 Formato Presentación de facturas operadores Subdirección para la Vejez. 11. FOR-PSS-461 Formato Relación de facturas operadores Subdirección para la Vejez.	

10. **PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?**

SI X	NO
Se adjunta FOR-GF-016 FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGO-MC14	

11. INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240719-054602-46a4b-62896210
2024-07-19T15:52:33-05:00 - Pagina 59 de 64

Realizada la verificación del informe mensual entregado por el asociado FOR-PSS-209 y sus respectivos soportes, se evidencia que el mismo ha cumplido a satisfacción con el objeto contractual para el periodo certificado, atendiendo integralmente a 50 personas mayores.

12. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

Ninguna

FECHA DE ELABORACIÓN: 19/07/2024.

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012.

DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT.
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ.
Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboró:
ANDRÉS YESID BARRETO BENAVIDES - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
CAROLINA ROJAS NARVÁEZ - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
ZAIDA MARÍA DANGOND HINOJOZA – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
LINA MARIA RAMIREZ LEÓN– PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
JULIETE CONSTANZA JIMÉNEZ ANDRADE – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ.
HAROLD YESID JIMÉNEZ RODRÍGUEZ. – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ.
SANDRA PAOLA SÁNCHEZ GRANADOS - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ.

Revisó:
JULIAN ENRRIQUE ARIZA GONZALEZ– PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
MARÍA FERNANDA CORTES VARGAS– PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
MIGUEL ÁNGEL MEDINA CASTILLO– PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240719-054602-4584a5-62896210
2024-07-19T15:52:33-05:00 - Pagina 60 de 64

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

02. INFORME SUPERVISION 8133-2024 JUNIO 2024.

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240719-054602-4584a5-62896210 Creación: 2024-07-19 05:46:02

Estado: Finalizado Finalización: 2024-07-19 15:52:31

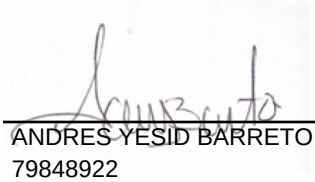
Escanee el código para verificación

Elaboración: CONTRATISTA



Zaida Maria Dangond Hinojoza
40798442
zdangond@sdis.gov.co
Contratista equipo de apoyo a la supervisión
Secretaria Integración Social

Elaboración: CONTRATISTA



ANDRES YESID BARRETO BENAVIDES
79848922
abarreto55@gmail.com

Elaboración: CONTRATISTA



Carolina Rojas Narváez
52739351
crojasn@sdis.gov.co
Apoyo a la Supervisión
SDIS

Elaboración: CONTRATISTA



Lina Maria Ramirez
1070916918
lramirezl@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240719-054602-4584a5-62896210
2024-07-19T15:52:33-05:00 - Pagina 61 de 64

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

02. INFORME SUPERVISION 8133-2024 JUNIO 2024.

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240719-054602-4584a5-62896210 Creación: 2024-07-19 05:46:02

Estado: Finalizado Finalización: 2024-07-19 15:52:31

Escanee el código para verificación

Revisión: CONTRATISTA

Julián Enrique Ariza Gonzalez
79614756
jarizagonzalez@gmail.com
Contratista
SDIS

Elaboración: CONTRATISTA

Sandra Paola Sánchez Granados
52482072
ssanchezg@sdis.gov.co

Elaboración: CONTRATISTA

Harold
Jimenez
hjimenez@sdis.gov.co

Elaboración: CONTRATISTA

Juliete Constanza Jimenez Andrade
52531209
julynutricion@hotmail.com
APOYO A LA SUPERVICION
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240719-054602-4584a5-62896210
2024-07-19T15:52:33-05:00 - Pagina 62 de 64

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

02. INFORME SUPERVISION 8133-2024 JUNIO 2024.

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240719-054602-4584a5-62896210 Creación: 2024-07-19 05:46:02

Estado: Finalizado Finalización: 2024-07-19 15:52:31

Escanee el código para verificación

Firma: SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Diana Carolina Mora B.
52955091
dmoram@sdis.gov.co
Subdirectora para la vejez
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: CONTRATISTA

MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO
80128371
Mmedinac@sdis.gov.co
Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirección para la Vejez
Secretaría Distrital De Integración Social

Revisión: CONTRATISTA

MARIA FERNANDA CORTES VARGAS
28549704
mcortesv@sdis.gov.co
PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240719-054602-4584a5-62896210
2024-07-19T15:52:33-05:00 - Pagina 63 de 64

REPORTE DE TRAZABILIDAD

02. INFORME SUPERVISION 8133-2024 JUNIO 2024.

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240719-054602-4584a5-62896210 Creación: 2024-07-19 05:46:02

Estado: Finalizado Finalización: 2024-07-19 15:52:31

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Lina Maria Ramirez lramirezl@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-07-19 05:46:19 Lec.: 2024-07-19 05:46:58 Res.: 2024-07-19 05:48:30 IP Res.: 186.145.76.226
Elaboración	Carolina Rojas Narváez crojasn@sdis.gov.co Apoyo a la Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2024-07-19 05:48:31 Lec.: 2024-07-19 06:08:52 Res.: 2024-07-19 06:08:59 IP Res.: 186.31.150.103
Elaboración	ANDRES YESID BARRETO BENAVIDES abarreto55@gmail.com	Aprobado	Env.: 2024-07-19 06:08:59 Lec.: 2024-07-19 07:12:07 Res.: 2024-07-19 07:12:14 IP Res.: 190.27.179.129
Elaboración	Zaida Maria Dangond Hinojoza zdangond@sdis.gov.co Contratista equipo de apoyo a la supervi Secretaria Integración Social	Aprobado	Env.: 2024-07-19 07:12:14 Lec.: 2024-07-19 07:25:52 Res.: 2024-07-19 07:26:08 IP Res.: 191.156.62.239
Elaboración	Juliete Constanza Jimenez Andrade julynutricion@hotmail.com APOYO A LA SUPERVICION SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCI	Aprobado	Env.: 2024-07-19 07:26:08 Lec.: 2024-07-19 07:43:43 Res.: 2024-07-19 07:43:50 IP Res.: 186.102.73.214
Elaboración	Harold hjimenez@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-07-19 07:43:50 Lec.: 2024-07-19 08:12:58 Res.: 2024-07-19 08:13:17 IP Res.: 186.31.150.103
Elaboración	Sandra Paola Sánchez Granados ssanchezg@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-07-19 08:13:17 Lec.: 2024-07-19 08:16:17 Res.: 2024-07-19 08:16:23 IP Res.: 181.78.78.236
Revisión	Julián Enrique Ariza Gonzalez jarizagonzalez@gmail.com Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2024-07-19 08:16:23 Lec.: 2024-07-19 09:54:50 Res.: 2024-07-19 09:58:12 IP Res.: 186.82.99.26
Revisión	MARIA FERNANDA CORTES VARGAS mcortesv@sdis.gov.co PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCI	Aprobado	Env.: 2024-07-19 09:58:12 Lec.: 2024-07-19 10:07:24 Res.: 2024-07-19 10:07:26 IP Res.: 191.104.167.138

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240719-054602-4584a5-62896210
2024-07-19T15:52:33-05:00 - Pagina 64 de 64

REPORTE DE TRAZABILIDAD

02. INFORME SUPERVISION 8133-2024 JUNIO 2024.

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240719-054602-4584a5-62896210 Creación: 2024-07-19 05:46:02

Estado: Finalizado Finalización: 2024-07-19 15:52:31

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO Mmedinac@sdis.gov.co Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirec Secretaría Distrital De Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-07-19 10:07:26 Lec.: 2024-07-19 10:34:41 Res.: 2024-07-19 15:47:34 IP Res.: 191.156.63.71
Firma	Diana Carolina Mora B. dmoram@sdis.gov.co Subdirectora para la vejez Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-07-19 15:47:34 Lec.: 2024-07-19 15:51:44 Res.: 2024-07-19 15:52:31 IP Res.: 186.84.90.151